



FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICA PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

TRABAJO DE INVESTIGACION

**ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN LA
MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES, 2019**

**PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO PROFESIONAL
DE BACHILLER EN CONTABILIDAD**

Autora:

Tanta Romero Nora Yaneth

<https://orcid.org/0000-0002-0511-6464>

Asesor:

Mg. Navarro Santander Javier Estuardo

<https://orcid.org/0000-0002-3370-3939>

Línea de Investigación:

Gestión empresarial y emprendimiento

Pimentel – Perú

2021

APROBACION DEL JURADO

Mg. Javier Estuardo Navarro Santander
Asesor

Mg. Mendo Otero Ricardo francisco
Presidente

Mg. Chapoñan Ramirez Edgar
Miembro(a)

Mg. Balcazar Paiva Eveling Sussety
Miembro(a)

Dedicatoria

El presente trabajo está dedicado a mi familia porque gracias a su total apoyo pude concluir los estudios en mi carrera profesional.

A mis padres, por sus consejos y enseñanzas, por su amor constante que han formado en mí una mejor persona.

A mis hermanos, por la confianza y apoyo brindados para lograr mis objetivos en mi vida estudiantil y personal.

A mi hermana, por acompañarme permanentemente y brindarme sus consejos y recursos.

Al resto de mi querida familia y a mis amigos quienes continuamente me han llenado de su grata compañía.

Agradecimiento

Agradezco a Dios por haberme dado la vida, a mis hijos. Estefany, Bayron, Jean Carlos, a mi esposo Freddy y mi hermana, Luz Tanta Romero por tan grande apoyo y por creer en mí , a mi madre y padre, que me apoyaron con cariño, comprensión y amor.

A la Universidad Señor de Sipán, por tener profesores bien capacitados y me dieron la oportunidad para lograr mi formación profesional.

Nora Yaneth.

Resumen

La presente investigación denominada “Estrategias administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad San Martín de Porres, 2019” tuvo como objetivo Proponer alternativas prácticas de recaudación tributaria predial desde el enfoque de gestión por procesos y la óptica de los contribuyentes de la indicada localidad.

Para tal efecto se desarrolló el tipo de investigación descriptivo no experimental con diseño propositivo y una muestra de 300 posibles contribuyentes del centro poblado menor señalado más 11 trabajadores de la municipalidad a quienes se aplicó dos cuestionarios estructurados para el detalle de cada variable, instrumentos que han sido validados por tres expertos y sometidos a prueba de confiabilidad a través de la prueba Alpha de Cronbach.

Se concluyó que, tomando en cuenta la planificación articulada y las reales expectativas y posibilidades de los pobladores, es posible proponer estrategias administrativas más viables en la recaudación del impuesto predial considerando procesos de gestión preventiva y coactiva.

Palabras Clave: Estrategias administrativas, Recaudación de impuestos, tributación municipal.

Abstract

The present investigation called "Administrative strategies to improve the collection of property tax in the Municipality of San Martin de Porres, 2019" was aimed at proposing practical alternatives for property tax collection from the management perspective by processes and the taxpayers' perspective of the indicated location.

For this purpose, the type of non-experimental descriptive research was developed with a purposeful design and a sample of 300 possible taxpayers from the designated minor population center plus 11 workers from the municipality, to whom two structured questionnaires were applied to detail each variable, instruments that have they have been validated by three experts and subjected to reliability tests through the Cronbach Alpha test.

It was concluded that, taking into account the articulated planning and the real expectations and possibilities of the residents, it is possible to propose more viable administrative strategies in the collection of property tax considering preventive and coercive management processes.

Keywords: Administrative strategies, Tax collection, municipal taxation.

INDICE

Dedicatoria	iii
Agradecimiento	iv
Resumen	v
Abstract	vi
INTRODUCCIÓN	8
1.4. Formulación del Problema.....	22
1.4.1. Problema general.....	22
1.5. Justificación e importancia del estudio	22
1.6. Hipótesis	23
1.6.1. Hipótesis general.....	23
1.7. Objetivos	24
1.7.1. Objetivo General	24
1.7.2. Objetivos Específicos	24
II. MATERIAL Y MÉTODO	26
2.1. Tipo y Diseño de Investigación	26
2.2. Población y muestra	26
2.3. Variables	27
2.4. Operacionalización de variables.....	28
2.6. Procedimientos de análisis de datos	31
Los datos recopilados fueron procesados mediante los programas Excel y SPSS 25 para posteriormente ser presentados en tablas para distribuir frecuencias y gráficos correspondientes, los que fueron descritos y analizados de forma inferencial y crítica para conducir sus contenidos a la discusión de resultados.....	31
2.7. Aspectos éticos	31
2.8. Criterios de rigor científico	32
III. RESULTADOS.....	33
3.1. Presentación de resultados.....	33
3.1.1. Resultados de la aplicación del cuestionario de entrevista	33
3.1.2. Resultados de la aplicación del cuestionario de encuesta.....	37
3.2. Discusión de resultados	48
3.3. Aporte científico (Propuesta de estrategias administrativas para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres 50	
Referencias	56
ANEXOS.....	59

INTRODUCCIÓN

1.1. Realidad problemática

Toda sociedad organizada en un sistema político basado en la representación ciudadana contempla el cumplimiento de dos derechos fundamentales que sustentan una democracia representativa: el derecho a contar con un lugar para vivir o desarrollarse y el derecho de recibir los servicios que la entidad representativa de gobierno le ha de ofrecer. En este contexto, cabe precisar que es importante asociar dichos derechos con dos deberes u obligaciones enteramente concomitantes: el deber de contribuir con un aporte prefijado que permita asumir la titularidad del bien, lugar o predio, y el dispendio de dichos aportes mediante su devolución con obras para el confort colectivo con una serie de servicios básicos como agua, alumbrado eléctrico, desagüe, parques públicos, limpieza pública, tránsito, limpieza, etc.; respectivamente.

Esta figura es lo que se denomina “contrato social” (Rousseau, citado por Elera, 2014) que dio pie a la necesidad del ejercicio de la ciudadanía y su representación de gobierno y co-gobierno a través de un sistema de compromisos mutuos de contribuciones y servicios; es decir, que un poseedor de un bien terrenal aporte al representante del gobierno local, cada cierto tiempo, un importe pecuniario para que este último pueda proveer de los servicios y atenciones necesarios en una perspectiva de mejoramiento continuo y desarrollo ambivalente: se aporta para el progreso de la comuna y la comuna responde a estos aportes con inversiones organizadas que permiten el desarrollo urbano (Estela, 2014).

A decir de Juvenal (2013), esta propuesta de intercambio de obligaciones es lo que se denomina la recaudación del impuesto predial o la acumulación de las contribuciones obligatorias por la posesión del predio para efectos de mejora vecinal urbana.

Consecuentemente, Thorne (2016) señala que los impuestos locales contribuyen a que las regiones y municipios puedan contar con sus ingresos propios; por cuanto el gobierno central estaría llamado a trabajar con constancia a fin de impulsar el mejoramiento de un sistema de impuestos locales. Esto permitiría a los gobiernos de los ámbitos regional y municipal adquirir mayor ingreso para beneficios

propios para así cumplir las demandas de los ciudadanos.

Sin embargo, existe un problema latente en esta ideal relación. En primer lugar, no existe una adecuada cultura de contribución por parte de los ciudadanos poseedores de predios y, por consiguiente, no se produce la recaudación necesaria que haga posible la correcta administración de las acciones municipales.

En el contexto internacional, sobre todo americano, Gamarra (2016) asegura que:

“México es uno de los países que recauda menos impuestos prediales, con el 0.22% de la organización de cooperación y del desarrollo Económico de su producto interno (PBI), por lo tanto, los municipios dejan de recaudar un monto superior al presupuesto para la educación. Anualmente México recauda alrededor de 41,500 millones de Pesos por el rubro de impuesto por predios. El monto equivalente al 1.84% del IPB sumaría 347,500 millones de pesos; esta cantidad superaría al presupuesto de la SEP” (p. 52).

Esto significa que la recaudación de escasos fondos en el impuesto predial no permite la adecuada transferencia de reservas colectivas porque, al no haber impuestos, no habrá un gobierno municipal viable y, por consiguiente, menos servicios para los pobladores de la comuna.

Por otro lado, en Honduras, García (2017) afirma que no existe una beneficiosa recaudación tributaria en estadios consecutivos, lo que ha originado el descenso de los ingresos municipales, lo que da como resultado, menos obras en la comunidad. Esto, además, no se debe sólo a la participación o no de los contribuyentes, sino también a la ineficiente administración de los sistemas de recaudación que los municipios ejecutan.

En torno a ello, Tejada (2016) explica que hay una real demanda de escudriñar y reconfigurar los patrones y modelos de gobierno dirigidos al desarrollo de competencias de los actores sociales en la localidad. Se debe cambiar los estilos y cultura de gestión de municipalidades con paradigmas modernos de gestión que incorporen miradas más profundas de los procesos externos como internos para atender las necesidades de los usuarios evaluando constantemente sus resultados en indicadores de eficiencia y de eficacia.

En este sentido, la realidad peruana no escapa a estas situaciones pues son muchas las municipalidades de centros poblados que no consiguen el cumplimiento

de márgenes altos de recaudación, sea por escasa cultura de contribución, sea por la escasa organización de gobiernos locales. Por ello, Sánchez (2013) bien considera que es fundamental que los gobiernos locales se nutran de equipos humanos con gestores profesionales poseedores de destrezas y capacidades innovadoras, con ejercicio del liderazgo y enfocados en el modelo de gestión por resultados; sin burocracia, sin improvisación y si los mismos errores deshonestos que han empañado su gestión.

En el caso de la Municipalidad del Centro Poblado Menor (CPM) de San Martín de Porres, ubicado en el distrito de San José, de la provincia de Pacasmayo, región La Libertad, Perú, en las acciones de práctica pre profesional para fines de cumplimiento de requisitos para optar el título profesional como Contador Público, se ha observado de manera general que la recaudación de los impuestos prediales ostenta una serie de dificultades relacionadas a las escasas y poco eficientes estrategias administrativas para la capacitación de los equipos recaudadores, a la comunicación con la comunidad, a la implementación de padrones catastrales actualizados, a la selección de carteras, al seguimiento de las deudas; en suma, a la concreción de la participación activa de los contribuyentes en vista que se vienen aplicando acciones ligadas a lo tradicional y literalidad de funciones ediles; es decir, que no se han implementado opciones que comprometan la función ciudadana en la tributación predial no sólo en la información referente, sino además en el aporte puntual de la misma.

Asimismo, se ha constatado, de parte de la comunidad tributaria de este centro, que manifiesta una distancia marcada por el nimio interés por conocer los montos, cronogramas y demás actividades coludidas, lo que se expresa en la indeterminación por las demandas comunes vecinales y la incipiente participación en las convocatorias a cabildos abiertos, a reuniones de presupuesto participativo, etc.

Por consiguiente, se requiere determinar con mayor precisión en esta institución cuáles son los cuadros que se vienen dando en la gestión de estrategias de administración para la recopilación de los tributos señalados, cómo viene actuando la comunidad conformante y, sobre todo, los contribuyentes directos para así, poder proponer, con conocimiento de causa, una propuesta oportuna, eficiente y eficaz que responda a los intereses de ambos actores: la Municipalidad del CPM de San Martín de Porres y los ciudadanos tributantes; es decir, el incremento en la recaudación

tributaria predial y la disminución de la morosidad tributaria, respectivamente.

Corresponde, por lo tanto, centrar la propuesta en el paradigma de la gestión por procesos, en vista que la organización administrativa y contable es un ente con una dinámica procesual centrada en los nuevos enfoques o paradigmas de gestión organizacional que busca, sobre todo, la satisfacción de los usuarios, tanto en su contribución, como en la devolución de sus impuestos y pagos con obras para su bienestar y desarrollo.

1.2. Trabajos previos

1.2.1. A nivel internacional

Reyes (2018), en su estudio denominado *“Plan de Estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos”*, buscó describir el impacto de la planificación en materia tributaria predial implementada por un municipio ecuatoriano mediante el tipo no experimental y diseño descriptivo centrado en el análisis documental a través del empleo de un cuestionario. Concluyó que la mayoría de la teoría tributaria recomienda el uso de estrategias administrativas que permitan hacer conciencia a los contribuyentes para fomentar la cultura tributaria; consecuentemente, recomienda que el ente municipal debe capacitar al personal para la recaudación de tributos municipales e implementar insumos tecnológicos para un mejor acceso de la comunidad a la información de obras y pagos que realiza dicha institución.

Guanga (2017), en su tesis *“Evaluación del componente de Recaudación del Impuesto Predial Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Penipe, Provincia de Chimborazo, en el Primer Semestre del 2016”*, buscó realizar un estudio profundo del proceso del recabo de impuestos prediales urbanos (PU) administrado por la gestión edil del Cantón Penipe, Chimborazo, Ecuador; en semestre 2016-I, así como evaluar el carácter productivo a través de la dirección y motivación orientada hacia la eficiencia y eficacia del grado de recaudación. Para este caso, empleó el tipo no experimental y diseño explicativo con una muestra de 3 123 usuarios registrados en el año 2016 a la que aplicó una encuesta de diagnóstico tributario. Concluyó que existe

confianza generada de parte de la población hacia su municipio gracias a la realización de estrategias de información, sobre todo en cuanto a la ejecución de actividades que son consecuencia de lo recaudado.

Usnayo (2017), en su trabajo de investigación titulada “*Impuesto predial y financiamiento al desarrollo Urbano en el Municipio de La Paz*”, utilizó el tipo de investigación no experimental más un diseño descriptivo y método hipotético deductivo. Empleó una muestra de 360 contribuyentes a este municipio además de 26 trabajadores del equipo de recaudación del mismo ente aplicándoles una encuesta y una entrevista, respectivamente. Concluyó que los recursos propios para cualquier entidad sub-nacional es determinante como parámetro de planificación del desarrollo y; por ello, se sugiere diseñar incentivos de recaudación tributaria desde el nivel central o nacional pues existen limitantes en el paquete normativo tributario.

Miranda (2015), en su estudio intitulado “*Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad de Sullana, Honduras*”, tuvo como intención establecer el grado de relación entre la visión tributaria y el impuesto de predios en la municipalidad citada. Empleó el tipo de investigación no experimental y el diseño de correlación descriptiva con una muestra de 364 personas a quienes aplicó una encuesta. Concluyó que la mayor parte de los que tributan demandan mayor comunicación y sensibilización por parte de la institución edil para empoderarse de las obligaciones tributarias y beneficien así las obras y proyectos para el progreso social.

1.2.2. A nivel nacional

Céspedes (2018), en su investigación intitulado “*Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Luyando - Naranjillo, 2017*”, buscó verificar la influencia de las estrategias de tributo en el recabo de los impuestos de predios haciendo uso del tipo de la investigación y diseño pre experimental con una muestra nueve trabajadores de esta institución edil a la que aplicó un cuestionario estructurado de pre y post test. Concluyó que las estrategias tributarias planteadas, basadas en la recaudación pre coactiva, son beneficiosos para el contribuyente como del municipio. En este sentido, se

recomienda optimizar las estrategias de recaudación tributaria predial otorgando deservolturas de pago y evaluando el nivel económico del contribuyente mediante los aplazamientos de la deuda, lo que les facilitará cumplir con las deudas contraídas y tener un historial limpio de contribución; por ende, mayores beneficios en el alcance de las obras y proyectos de mejoramiento social.

Flores y Sánchez (2016), en el estudio intitulado *“Análisis de los instrumentos legales utilizados por el Departamento de Rentas y su relación con la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2014”*, con la finalidad de describir y explicar la relación entre la valía de los instrumentos normativos de rentas con la recaudación tributaria en este centro edil, aplicaron el tipo de investigación no experimental con diseño correlacional simple de carácter transversal empleando fichas de análisis y cuestionario de entrevistas. Concluyeron que en este distrito se aplican incorrectamente los instrumentos legales de recaudación tributaria (sobre todo en el establecimiento y control de plazos de pago, actualización de padrones de contribuyentes y manejo del sistema financiero), siendo funciones propias del área de rentas.

Con una tendencia de baja en la recaudación tributaria en los años 2013 (80.40%) y 2014 (61.38%), como derivación de las deficiencias en la gestión, la tendencia de morosidad se incrementó de manera paulatina; sobre todo debido a la autorización no planificada de amnistías y beneficios tributarios al año, así también a la entrega de premios a contribuyentes que incurrieron en morosidad, lo que alimentó un círculo vicioso.

Paucar (2016), en la investigación denominada *“Factores que inciden en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Florencia de Mora, año 2015”*, buscó explicar el conjunto de factores incidentes en los procesos de tributación predial a través del tipo no experimental con diseño explicativo de corte transversal. Concluyó que la gestión oportuna de estrategias administrativas y la apertura de mayor comunicación y relación con los contribuyentes (específicamente la identificación de los días de pago que tendrían los contribuyentes, así como una mayor disposición institucional para considerar la actitud y el comportamiento ciudadano para un mejor cobro – pago de su impuesto de bienes inmuebles) mejora el incremento del impuesto predial.

1.2.3. A nivel local

Piscoya (2019), en su tesis “*Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo – año 2017*”, buscó identificar los factores pertinentes o no pertinentes influyentes en la recaudación tributaria de predios tendiente a mejorar la calidad de vida y servicios brindados a los contribuyentes desde la municipalidad. Para ello hizo uso del tipo no experimental y diseño descriptivo con una muestra integrada por cinco trabajadores relacionados directamente con el problema identificado; asimismo, se estudió con detalle los factores que limitan la recaudación a fin de proponer estrategias mucho más factibles de optimización de la recaudación y disminución de la morosidad correspondiente. Concluyó que se presenta una estrecha relación entre las maniobras de recaudación con el impuesto predial, por lo que se sugiere la necesidad de aplicación estrategias sugeridas en la fase preventiva con el fin de optimizar el recaudo del impuesto por predios.

Larrer a y Altamirano (2016), en la tesis llamada “*Planeamiento estratégico financiero para aumentar la renta de la empresa Agrícola El Roble S.A.C. de Chiclayo*”, emplearon la investigación del tipo no experimental con diseño descriptivo correlativo, cuyas técnicas de análisis y recojo de datos fueron el análisis de los estados financieros, la aplicación de cuestionarios de encuestas, la elaboración de ratios y análisis horizontal – vertical. Concluyeron que se debe evaluar interna y externamente la empresa por períodos cortos (pares de años años) para constatar su rentabilidad a fin de organizar la inversión de mayores ingresos y velar por la salida de egresos menores a fin de controlar las deudas. Por ello, es importante una pertinente, adecuada y oportuna elaboración de estrategias financieras.

Chigne y Cruz (2014), en la investigación que lleva por título “*Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del Impuesto Predial y Morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010-2012*”, buscaron establecer el grado de relación entre la amnistía tributaria predial con el nivel de morosidad en esta parte del país. Para ello emplearon la investigación no experimental más el diseño correlacional

transversal aplicando instrumentos como el cuestionario de entrevista y la encuesta. Concluyeron lo siguiente:

Las amnistías de tributación otorgadas (según la normatividad de las municipalidades, Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades), de cierta forma han sido provechosas pues se logró acopiar un mayor ingreso de impuesto en el rubro de pago por patrimonio predial en el período 2010-2012 logrando un ingreso anual de s/. 4, 866. 150.58, el mismo que sirvió para la inversión a corto plazo; asimismo, la morosidad del impuesto al dominio de predios de los más importantes tributantes se fue sumando temporalmente de forma frecuente en el año 2010 con un 44.90%, en el 2011 se incrementó a 47.29% y en el periodo 2012 con un 63.94%; todo esto debido a las amnistías de tributación otorgadas abiertamente por esta municipalidad provincial.

1.3. Teorías relacionadas al tema

1.3.1. Estrategias administrativas de recaudación del impuesto predial

En razón de la administración tributaria, esta es una función que ejecuta la municipalidad de acuerdo a la Constitución Política del Perú (1993) que indica "Los gobiernos locales puede crear, modificar y suprimir contribuciones y tasas, o exonerar de éstas, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley" (segundo párrafo del art. 74°). En correspondencia con lo indicado, el Código Tributario expresa que "Los gobiernos Locales, mediante ordenanza, pueden crear, modificar y suprimir sus contribuciones, arbitrios, derechos y licencias o exonerar de ellos, dentro de su jurisdicción y con los límites que señala la ley" (Norma IV del Decreto Legislativo 816 del Código Tributario).

Entonces, este rubro se configura en el más importante componente ejecutante del conjunto tributario puesto que está manifestada por la actitud que se adopte para hacer uso de la normatividad tributaria para el recaudo y supervisión de la tributación edil.

El componente marco de la política de tributación edil o municipal se halla sentado en el Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal que enumera los principales impuestos municipales: Impuesto de Alcabala, Impuesto

Predial, Impuesto al Patrimonio de Automotrices, Impuesto a los Juegos, Impuesto a las apuestas e Impuesto por Espectáculos Públicos (Decreto Legislativo 776, Ley de Tributación Municipal).

Si bien es cierto que este recurso constituye una principal fuente de ingresos directos para una gestión municipal, es también cierto que las municipalidades vienen recibiendo incrementos significativos mediante transferencias de dos componentes importantes: el Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN) y el canon minero que, de un tiempo a esta parte, han promovido la disminución de la recaudación fiscal municipal por la débil implementación de estrategias para su mejora. O sea, la mayoría de las municipalidades han preferido mantener la percepción de estas transferencias antes que la dinamización de las estrategias de recaudación tributaria predial; situación que debilita las capacidades recaudatorias, de pobreza y de la consecuente escasa conciencia de tributación ciudadana.

En relación al término *estrategia*, Halten (1987) considera que esta corresponde a un proceso que una organización plantea objetivos y se dirige al cumplimiento de los mismos. Acle (1990), por su parte, refiere que esta se refiere a una serie de pasos y acciones encausadas al cumplimiento de objetivos claramente definidos comenzando del adecuado planteamiento de los problemas y priorización de ellas, así como la asignación de las alternativas de solución y los encargados o responsables de hacerlo.

Cuando se refiere a estrategias administrativas, estas son concebidas como una serie de acciones planificadas que se desarrollan desde la gestión administrativa con la intención del cumplimiento de logros, metas y objetivos diseñados a partir de la designación sistemática del problema a tratar.

Holgado (2018) sustenta la naturaleza de una estrategia administrativa como una secuencia de actividades secuenciales acompañadas de componentes logísticos materiales y humanos que buscan la concreción de un objetivo asumido por el sistema de gestión a cargo.

En este marco, las estrategias administrativas de recaudación sobre el impuesto de predios con las medidas que se siguen y cumplen en un escenario temporal y espacial a cargo de una entidad pública encargada de la gestión

tributaria. La finalidad será, en todos los casos, el mejoramiento de la participación de los contribuyentes y el crecimiento de los índices de recaudación a fin de que este producto sea revertido en beneficio y mejora de las condiciones de vida ciudadana.

Morones (2010) propone, para este caso, las subsiguientes estrategias administrativas para el adecuado recaudo del impuesto al predio:

- Capacitación constante al personal de la entidad municipal a cargo de la cobranza del impuesto.
- Diseño e implementación de planes de recaudación previos a la cobranza coactiva enfatizando su pertinente monitoreo, control y/o seguimiento de las diligencias encaminadas al logro de los objetivos.
- Aplicación y adecuación de la normativa fiscal por los funcionarios a cargo con el objetivo que los procesos de recaudación sean más dinámicos, ágiles y confiables, así también, que las transgresiones y/o delitos de demora sean amparadas por el sistema legal vigente.
- Comunicación y difusión de los beneficios de la contribución a través de cartas de invitación previas a las cobranzas coactivas.
- Identificación, depuración y clasificación de la cartera fiscal según tipos de contribuyentes, tipos de predios que se adeudan, tipos de créditos en litigio, etc. para definir y efectuar las cobranzas respectivas.
- Diseño e implementación de planes de cobranza de moras que considere la cartera fiscal señalada líneas arriba, así como el compromiso e identidad de las personas a cargo de las cobranzas y de los contribuyentes, incidiendo en el acuerdo de convenios factibles para el pago parcial y/o total de los impuestos.

Por su lado, el Ministerio de Economía y Finanzas (2011) sugiere las siguientes estrategias administrativas según dos pasos o etapas importantes:

a) Mecanismos o estrategias para la mejora de recaudación, anteriores a la fecha final del aporte del impuesto de predios:

- Estrategias para la difusión de fechas de cumplimiento, exposición de declaraciones juradas y/o orientaciones vitales para el aseguramiento del pago voluntario de los contribuyentes según los plazos de ley
- Estrategias de difusión (en paneles, página institucional, etc.) de obras y actividades que son destino de los recursos del tributo de predios.
- Aseguramiento de la comunicación de las cuponerías de pago del tributo de predios buscando la mayor eficacia posible facilitando los pagos con la descentralización en bancos, cajas, etc.
- Actualización y sistematización del registro catastral

b) Mecanismos o estrategias para la mejora de recaudación, posteriores a la fecha final del aporte del impuesto de predios:

- Determinación y selección de contribuyentes morosos.
- Comunicación (teléfono y/o cartas recordatorias) con contribuyentes morosos informando la situación de la deuda con vencimiento, así como sus secuelas futuras si es que no se hace efectiva la obligación.
- Ejecución de acciones facultadas por el Código Tributario a las Municipalidades para el cobro de lo que se debe.

Sin embargo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) actualizó su data al respecto y señala que se pueden efectuar estrategias administrativas de recaudación del impuesto de predios siguiendo momentos claramente definidos:

a) Estrategias administrativas de cobranza ordinaria

En esta etapa se encuentran acciones estratégicas como el análisis y fraccionamiento de la cartera de cobros, la cobranza ordinaria, la cobranza preventiva y la cobranza pre coactiva.

b) Estrategias administrativas de cobranza coactiva

Que da inicio con la precisión de las tareas del ejecutor coactivo y auxiliar coactivo, la aceptación de bienes para la cobranza de coacción, la

generación de lotes de emisión de REC's (Resoluciones de Ejecución Coactiva), inspección y rastreo de REC's, devolución de los valores a cobranza ordinaria, control de legajos coactivos y generación de medidas de cautela.

1.3.2. Recaudación del impuesto predial

Prieto (2013) señala que corresponde a la contribución obligatoria que se ejecuta por el derecho de contar con un bien terrenal o predio y que es gestionada por la municipalidad, ayuntamiento o comuna donde se encuentre el predio.

De esta forma, el Impuesto Predial es el tributo de período anual que se activa al valor del predio urbano y/o rústico en función a su valor de auto avalúo. El predio, por su parte, está constituido por el terreno, y las edificaciones que se encuentran en él, tanto como las demás instalaciones, asentadas y perennes que son componentes integrantes de este terreno; además, que no pueden ser separados sin trastornar o echar abajo el conjunto infraestructural.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas del Perú, (2016), el impuesto por predios es un pago con períodos anuales que se afecta al valor del predio, sea urbano o sea rústico (rural). Para que este impuesto se haga efectivo, es importante considerar a los terrenos como predios, incluidos los que se han ganado al mar, ríos y demás espejos de agua; asimismo las construcciones y ambientes, sean permanentes y/o fijas.

Asimismo, el Ministerio de Economía y Finanzas (2011) ha ampliado este concepto cuando señala que, según el art. 887° del Código Civil Peruano, un predio está constituido además por todas aquellos componentes que no pueden separarse sin ser destruidas, deteriorarlas o alterarlas por medios convencionales y no convencionales.

En cuanto a los actores de este proceso, de acuerdo a Piscoya (2019) se tienen al sujeto activo o acreedor, que en este caso está representado por las municipalidades distritales en las que se sitúa el predio y; al sujeto pasivo o deudor o contribuyente, que corresponde a las personas de condición natural o jurídica dueñas de los predios, sea cual fuera su naturaleza.

Para el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento del Perú (2018) el impuesto de predios o impuesto de predio es un aporte que afecta a la propiedad de posesiones urbanas y rurales tomando en cuenta, para su estimado, el costo del autoevalúo, el mismo que se logra ejerciendo los aranceles y valores individuales de construcción que está planteado por el Consejo Nacional de Tasaciones y aprobado por el Ministerio de Vivienda y Construcción y Saneamiento.

Con referencia al titular del pago o ciudadano responsable de este impuesto, Chapi, 2002) explica que se determina de acuerdo a la situación jurídica que está instituida al primer día enero de cada año correspondiente a la obligación asumida por el tributo. Si es que desarrolla alguna transferencia, el que adquiere o compra se responsabiliza como contribuyente desde el primero de enero del año subsiguiente de haberse producido dicha transacción.

Empero, de acuerdo a Piscoya (2019), la municipalidad o institución edil puede requerir a cualquiera de estos (al contribuyente anterior y/o al actual) el aporte del impuesto del predio en el caso que no sea posible que la gestión administrativa no llegue a determinar directamente la figura del verdadero propietario. Ambos tienen afectación al pago del impuesto por ser responsables solidarios. En caso posterior, los contribuyentes que hayan sido afectados en esta figura están en el derecho de reclamar y contribuir a esclarecer la figura de quien se ha de hacer cargo del pago tributario.

En tanto se constituyan los sujetos pasivos o acreedores, quienes se encuentran con la inafectación de este impuesto están:

- a) Los entes políticos gubernamentales en sus tres niveles: Gobierno central, gobiernos regionales y gobiernos locales.
- b) Los regímenes de otros países que, en condición de reciprocidad, destinan una residencia a sus representantes de la diplomacia o al funcionamiento de delegaciones dependientes de sus embajadores, legados o cónsules. Asimismo, los dominios de propiedad de las organizaciones internacionales reconocidas por el Estado y que les ha de servir de asiento.

- c) Las sociedades benéficas públicas en cuanto destinen sus objetivos sin involucrar la actividad comercial.
- d) Las comunidades o comunidades religiosas con predios consignados a iglesias, capillas, templos, monasterios, conventos, museos.
- e) Las instituciones públicas que atienden en servicios asistenciales públicos.
- f) El Cuerpo General de Bomberos, destina sus objetivos de servicio sin involucrar la actividad comercial.
- g) Las comunidades nativas y campesinas serranas y selváticas, salvo las extensiones o predios cedidas a la producción económica.
- h) Las universidades e instituciones educativas públicas que destinan sus acciones a fines de educación y cultura, de acuerdo a la Constitución Política del Perú.
- i) Las concesiones en posesiones forestales estatales empeñadas al cuidado y producción sostenida del recurso forestal, de fauna silvestre y de plantaciones forestales.

Acerca del proceso de cálculo del impuesto por predios, el Ministerio de Economía y Finanzas (2016) señala que este debe tomar en consideración el Reglamento Nacional de Tasaciones en relación con el valor total de los predios del contribuyente que tengan vigencia hasta el 31 de octubre del año pasado y las tablas de devaluación por antigüedad y situación de conservación. En el caso de que los predios no estén presentes en los planos básicos de arancel oficiales, el valor de estos debe ser estimado por la Municipalidad Distrital pertinente o, en su defecto, por el contribuyente, asumiendo los valores arancelarios más próximos a un terreno de similares características.

Este impuesto se calcula considerando la siguiente escala de progresión acumulativa según el valor total de los predios inscritos en el interior del distrito o centro poblado.

Tabla 1

Cálculo específico del impuesto predial

Tramo de auto avalúo	Alicuota
No más de 15 UIT	0,2%
Sobre 15 UIT y no más de 60 UIT	0,6%
Sobre 60 UIT	1,0%

Fuente: *Ministerio de Economía y Finanzas (2016)*.

1.4. Formulación del Problema

1.4.1. Problema general

- ¿Qué estrategias administrativas mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019?

1.4.2. Problemas específicos

- ¿Cuáles las estrategias administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019?
- ¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019?
- ¿Qué estrategias administrativas se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial?

1.5. Justificación e importancia del estudio

El presente estudio se justifica legalmente en los siguientes elementos normativos:

- El Texto Único Ordenado del Código Tributario, TUO del Código Tributario, aprobado por Decreto Supremo N° 133-2013-EF, de fecha 22-06-2013.

- El Texto Único Ordenado de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, TUO de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva, aprobado por Decreto Supremo N°018-2008-JUS, de fecha 06-12-2008.
- El Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal, TUO de la Ley de Tributación Municipal, aprobado por Decreto Supremo N°156-2004-EF, de fecha 15-11-2004.
- La Ley del Procedimiento Administrativo General aprobada por Ley N°27444, de fecha 11-04-2001.
- El Reglamento de la Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva aprobada por Decreto Supremo N°069-2003-EF, de fecha 27-05-2003.

Paralelamente, este estudio ha sido una respuesta concreta a la problemática presente en la Municipalidad del CPM de San Martín de Porres en su ámbito interno (estrategias administrativas para recaudar impuestos prediales) y en su ámbito externo (participación de los contribuyentes en su función tributaria predial) basada en la propuesta de acciones sustentadas en la normativa contable señalada y administrativa establecida según el modelo de la gestión por procesos a cargo de las entidades estatales así como por la demanda de los sujetos contribuyentes.

Asimismo, la investigación se sustenta teóricamente en el modelo de la gestión por procesos dentro del sistema de reingeniería organizacional para afianzar la satisfacción del usuario como producto final de la labor de una entidad de servicio público. Paralelamente, se justifica en el manejo metodológico de instrumentos que han de servir en investigaciones similares y en ámbitos también parejos.

1.6. Hipótesis

1.6.1. Hipótesis general

- Hi: Las estrategias administrativas basadas en la gestión de procesos mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.
- Ho: Las estrategias administrativas basadas en la gestión de procesos no mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.

1.6.2. Hipótesis específicas

- Hi1: Las estrategias administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 son la cobranza ordinaria y coactiva.
- Ho1: Las estrategias administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 no son la cobranza ordinaria y coactiva.
- Hi2: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 es bajo.
- Ho2: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 no es bajo.
- Hi3: Las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial son las que se basan en la cobranza preventiva.
- Ho3: Las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial no son las que se basan en la cobranza preventiva.

1.7. Objetivos

1.7.1. Objetivo General

- Proponer estrategias administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.

1.7.2. Objetivos Específicos

- Describir las estrategias administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019.

- Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019.
- Identificar las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres,2019 para la recaudación del impuesto predial.

II. MATERIAL Y MÉTODO

2.1. Tipo y Diseño de Investigación

El tipo de investigación es no experimental por cuanto no se ha planteado la ejecución de una variable experimental. En este caso, se ha trabajado con una variable que ha sido descrita cuya intención fue indagar las características más relevantes (Fidias 2012) de la variable denominada Estrategias administrativas de recaudación del impuesto predial.

Paralelamente, el diseño de investigación fue el explicativo propositivo porque se propuso una serie de componentes (Hernández, Fernández y Baptista, 2010) a ser aplicados en las acciones de recaudación de impuestos para la optimización de esta labor por parte del Municipio del CPM de San Martín de Porres. Según Vivas (2011), este diseño sirve para proponer mejoras a partir del diagnóstico sistematizado. Para el caso del presente estudio, se identificó la necesidad y se propuso una solución a través de la propuesta de estrategias de gestión administrativa. Su esquema es:



Donde:

M = Corresponde a la muestra de estudio

O = Corresponde a la observación de la variable estrategias administrativas de recaudación del impuesto predial

P = Propuesta de mejora en la variable estrategias administrativas de recaudación del impuesto predial

2.2. Población y muestra

2.2.1. Población

Según Kerlinger (2002) la población es el “conjunto universal de individuos, objetos y/o cosas las cuales pueden ser agrupadas” (p. 36) y, de acuerdo a esta idea, la población del presente trabajo de investigación estuvo conformada por la

población adulta y posesionaria de un predio en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, San José, Pacasmayo, La Libertad, Perú.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática (2020), la población posesionaria de predios en la municipalidad del asentamiento poblacional citado, al año 2017, es de 1 254 ciudadanos entre varones y mujeres en el rango de 18 a 75 años de edad.

2.2.2. Muestra

Según la población señalada, haciendo uso de la Tabla de Fisher, Arkin y Colton (citados por Orbegoso, 2016), la muestra fue escogida de forma aleatoria o probabilística en la cantidad de 300 ciudadanos posesionarios de predios en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, San José, Pacasmayo, La Libertad, Perú; con un margen de error de +- 5%. Adicionalmente, se consideró contar con la información de una muestra intencional de ocho trabajadores de esta entidad pública más tres funcionarios.

Tabla 2

Muestra seleccionada de posesionarios de predios y de trabajadores en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, San José, Pacasmayo, La Libertad, Perú, 2019.

Posesionarios de predios	f	%	Trabajadores Munic. CPMSMP	f	%
Varones	220	73,3	Varones	06	54,5
Mujeres	80	26,7	Mujeres	05	45,5
Totales	300	100,0		11	100,0

Fuente: Secretaría de la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, San José, Pacasmayo, La Libertad, Perú, 2019.

Elaboración: La autora.

2.3. Variables

Variable 1:

Estrategias administrativas de recaudación del impuesto predial.

Variable 2:

Recaudación del impuesto predial.

2.4. Operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Escala	Instrumento
Estrategias Administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial	Las estrategias administrativas tendientes a mejorar la recaudación de las tribuciones prediales son aquellas acciones que se deben cumplir en forma sistemática con el objetivo de proporcionar mayor ingreso en las arcas municipales y mayor beneficio de los que tributan a fin de mejorar las condiciones de vida de la población (Piscoya, 2019).	Es un conjunto de acciones sistemáticas de corte administrativo que se ejecutan en la Municipalidad del Centro Poblado Menor para obtener la participación mayoritaria de los contribuyentes en referencia al impuesto predial. En el marco de la gestión por procesos, consta de dos dimensiones: Estrategias administrativas de cobranza preventiva y estrategias administrativas de cobranza coactiva (Tanta, 2019).	Estrategias administrativas de cobranza preventiva.	Capacitación de personal encargado	Ordinal: Adecuada Regularmente adecuada No adecuada	Cuestionario de encuesta
				Aplicación y adecuación de la normatividad fiscal de cobro de impuesto predial		
				Comunicación con contribuyentes		
				Registro y actualización de catastros y determinación de deuda		
				Selección de cartera de contribuyentes		
				Comunicación para recaudación antes de fecha de vencimiento		
			Estrategias administrativas de cobranza coactiva.	Comunicación de deuda		
				Presentación de expediente coactivo		
				Seguimiento		
				Acciones que faculta el código tributario para cobranza		

Recaudación del impuesto predial	Es el proceso de recolección del tributo con lapso anual que aplica al costo de los predios urbanos y rústicos (terrenos, incluyendo los ganados a fuentes pluviales y otros espejos de agua; así como las edificaciones e instalaciones fijas y permanentes que representen partes componentes de dichos predios). Los contribuyentes son los titulares de los predios (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).	Constituye la función municipal del centro poblado menor correspondiente al ingreso de los tributos o impuestos prediales establecidos según normativa vigente. Consta de tres dimensiones: Registro de contribuyentes, monto anual de recaudación neta del impuesto predial y monto anual de recaudación proyectada o estimada del impuesto predial (Tanta, 2019).	Registro de contribuyentes	Cantidad de contribuyentes activos	Ordinal: Alta Media Baja	Cuestionario de entrevista
			Recaudación neta	Monto anual de recaudación neta del impuesto predial		
			Recaudación proyectada	Monto anual de recaudación proyectada del impuesto predial		

2.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad

2.5.1. Técnicas de recolección de datos

a) Entrevista

Valles (2009) refiere que la entrevista es el testimonio de un individuo acerca de un tema de interés particular y/o social. De forma general se concibe esta técnica como un ejercicio de diálogo intencionado entre dos o más personas. Para la presente investigación se consideró entrevistar a tres funcionarios de la Municipalidad del Centro Poblado San Martín de Porres allegados a las acciones de gestión de impuestos a quienes se les consultó sobre las responsabilidades y manejos administrativos de aplicación de las normativas de recaudación del impuesto predial, de los ingresos económicos mensuales, semestrales y anuales como producto de la recaudación tributaria predial, cantidad de contribuyentes netos y cantidad de contribuyentes deudores.

b) Encuesta

Según López (2015), la encuesta es una metodología y procedimiento de investigación social cuantitativa consistente en la indagación grupal acerca de temas vinculantes en los que se dirigen las mismas preguntas con el fin de asentar frecuencias y estimados porcentuales de las respuestas logradas. Para la presente investigación se consideró encuestar a los 300 contribuyentes y a 08 trabajadores de esta municipalidad.

2.5.2. Instrumentos de recolección de datos

a) Cuestionario de entrevista

Es un instrumento que consistió en una serie de tres preguntas estructuradas referidas a la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres planteadas preferentemente a los funcionarios de esta entidad encargados de esta labor.

b) Cuestionario de encuesta

Este instrumento consta de 10 ítems o preguntas con tres valores de respuesta (Adecuada, regularmente adecuada y no adecuada) planteadas a los poseedores de predios (posibles contribuyentes) en el ámbito de la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, así como a los trabajadores de esta entidad pública para conocer sus percepciones acerca de las estrategias administrativas a conocidas, recibidas y aplicadas.

2.5.3. Validez de instrumentos

Los instrumentos utilizados fueron validados por tres expertos, quienes analizaron la coherencia entre la matriz de coherencia de la investigación, la matriz de operacionalización de variables y las fichas técnicas de los instrumentos propiamente dichos.

2.5.4. Confiabilidad de instrumentos

Tanto el cuestionario de entrevista como el cuestionario de encuesta fueron aplicados en la modalidad de “pilotaje” para así revisar la confiabilidad de sus ítems mediante la prueba Alpha de Cronbach, respectivamente. En ambos casos, los resultados indicaron que los ítems alcanzaron puntajes entre 0.700 y 0.900, lo que significa que estos son altamente confiables.

2.6. Procedimientos de análisis de datos

Los datos recopilados fueron procesados mediante los programas Excel y SPSS 25 para posteriormente ser presentados en tablas para distribuir frecuencias y gráficos correspondientes, los que fueron descritos y analizados de forma inferencial y crítica para conducir sus contenidos a la discusión de resultados.

2.7. Aspectos éticos

Tal como señala Orbegoso (2016), la investigación se inscribe en el ámbito

social y, en tanto se consideró el tratamiento con personas, se aplicaron aspectos éticos como:

a) Objetividad

La objetividad se manifestó porque la extracción de los datos estuvo desligada de los sentimientos y de la afinidad con las personas.

b) Respeto

Al trabajar con seres humanos se estableció desde el inicio de la investigación, el respeto al otro individuo y al grupo que lo conformó.

2.8. Criterios de rigor científico

a) Objetividad

Referido a expresar la realidad tal cual, evadiendo constantemente los aspectos subjetivos como la suposición y planteamiento de ideas sin fuentes fidedignas.

b) Confidencialidad

Se trató de aplicar el conjunto de pautas de rigor correspondientes a la normativa de desempeños en la institución objeto de estudio, así como el carácter de confidencialidad de la información y las fuentes correspondientes.

III. RESULTADOS

3.1. Presentación de resultados

3.1.1. Resultados de la aplicación del cuestionario de entrevista

Este instrumento fue aplicado a tres funcionarios de la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, San José, Pacasmayo, La Libertad; en las personas del Gerente Municipal, el encargado de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la encargada del Área de Tesorería, a cargo de la recaudación efectiva del impuesto predial.

Con respecto a las preguntas planteadas, sus respuestas fueron:

a. ¿Cuánto es la cantidad de contribuyentes activos en esta municipalidad?

Gerente Municipal: “A la fecha (2019) se tiene un promedio de 250 contribuyentes registrados, aunque la cantidad exacta la tiene el responsable de Presupuesto y Planeamiento, quien tiene la cifra exacta”.

Encargado de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento: “En esta municipalidad se cuenta con algo de más de 200 contribuyentes, pero los predios son más. La cantidad exacta está en veremos porque falta realizar la actualización catastral de todos los predios pertenecientes a esta municipalidad”.

Encargada Área de Tesorería: “Es cifra, al año pasado, ha llegado a 85 personas más o menos. Lo que pasa es que no se cuenta con el registro exacto de los contribuyentes. Los que vienen a pagar lo hacen por un monto de S/. 26,70 por un predio promedio, que es el monto que se ha asignado para este cobro. Más no pueden pagar porque son gente de extrema pobreza”.

Como se puede apreciar, ningún miembro consultado de la municipalidad en estudio ha dado un dato preciso o información concreta acerca de la cantidad exacta de contribuyentes en el CPM San Martín de Porres, lo que indica que no existen canales de coordinación precisa en estos estamentos ediles; por lo tanto, no se ha identificado a los contribuyentes ni se cuenta con un padrón objetivo de la población contribuyente, no se ha

actualizado el catastro como instrumento vital para la mejora de la recaudación del impuesto por predios (pues no se ha llegado a identificar correctamente los predios, así como sus propietarios y poseedores), no se tiene la cartera de pagos, mucho menos la data de los montos a ser aportados.

En este caso, se ha llegado a determinar, según las respuestas de los entrevistados, que existe un pago único de contribución que asciende a S/. 26,70 de manera general y, al no haberse identificado a los contribuyentes y su cantidad precisa, no se les ha asignado sus códigos correspondientes y no se ha llegado a configurar el registro correspondiente.

b. ¿Cuánto es el monto anual de recaudación neta del impuesto predial en esta municipalidad en el año 2019?

Gerente Municipal: “Se tiene la cifra de lo recaudado en el año anterior 2018 que ha sido de S/. 5 240,00 y, para este año 2019, se dará cuenta a inicios de enero de 2020 porque se hace un balance del año que aún no culmina”.

Encargado de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento: “En el año 2018 se ha reportado un ingreso neto de S/. 5 240 y hasta la fecha el monto para el año 2019 es de S/. 4 570,00 pero que aún falta realizar las cobranzas para este año 2019. Se espera llegar a la cantidad del año pasado de forma similar porque no han subido las tasas de impuesto predial”.

Encargada Área de Tesorería: “Para el presente año se ha tenido un ingreso que ya se ha informado a la Oficina de Presupuesto y Planeamiento que llega más de S/. 4 500,00. Para este año 2019 se va a hacer recién el arqueo fiscal a fines de año con informe concreto para los primeros días del año 2020”.

Estas respuestas, tal como se presentan, no hacen sino manifestar la misma aseveración de la pregunta anterior en lo referente a la escasa coordinación interna de estos estamentos de la municipalidad. Se constata que, al no existir un padrón uniformizado y compartido, la información que se maneja para la adecuada gestión de la recaudación del impuesto predial en este centro edil es imprecisa, lo que no contribuye a la dinamización de estrategias de gestión tributaria.

Cabe, en este asunto, incidir en que no hubo respuestas concretas a preguntas específicas como: ¿quiénes son los obligados a pagar?, ¿qué se espera de ellos?, ¿cuándo deben cumplir? Y ¿cuánto es lo que deben pagar?, que constituyen temas vitales para la identificación real y objetiva del monto anual de recaudación neta del impuesto predial en esta municipalidad.

c. ¿Cuánto es el monto anual de recaudación proyectada del impuesto predial en esta municipalidad para el año 2019?

Gerente Municipal: “Para este año se tiene proyectado un monto superior al proyectado al año anterior 2018”.

Encargado de la Oficina de Presupuesto y Planeamiento: “La proyección estimada para el presente año de impuesto de predios es de aproximadamente más de S/. 5 000,00, pero esto va a depender de la responsabilidad de los contribuyentes”.

Encargada Área de Tesorería: “Esa información no se cuenta en esta oficina, depende de lo que dispongan las autoridades superiores”.

En la misma tendencia de las preguntas y respuestas anteriores, se puede constatar que no existen canales ni estrategias que determinen las cifras estimadas para el año 2019 correspondiente a la recaudación del impuesto predial. Llama mucho la atención que las tres instancias de esta municipalidad no manejen uniformidad de información en la cantidad de contribuyentes, la cantidad recaudada y la cantidad estimada, lo que indispone la pertinente gestión al respecto. Asimismo, es notoria la escasa coordinación respecto a estas tres cuestiones fundamentales la economía de un ente municipal.

Por todo lo visto, se confirma que en esta municipalidad se tiene incipiente y escasa presencia de estrategias administrativas coordinadas o institucionalizadas para la recaudación del impuesto predial, la misma que es baja y realizada en sus formas ordinaria y coactiva; por lo tanto, se requiere de un tratamiento de reingeniería de gestión basado en la normativa actual y orientaciones que propone el Ministerio de Economía y Finanzas así como el modelo de gestión de procesos por cuanto este

enfatisa la adecuada organización y restructuración de la estructura municipal tributaria enfocada en la satisfacción y participación de los usuarios.

3.1.2. Resultados de la aplicación del cuestionario de encuesta

Tabla 3

Resultados de la aplicación del cuestionario de encuesta dirigido a poseionarios de predios y trabajadores de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019

Poseionarios de predios	Valores o categorías					
	Adecuada		Regularmente adecuada		No adecuada	
Según su percepción...	f	%	F	%	f	%
1. La capacitación de personal encargado de la recaudación de impuestos en esta municipalidad es:	12	4,0	16	5,3	272	90,7
2. La aplicación y adecuación de la normatividad fiscal de cobro de impuesto predial en esta municipalidad es:	14	4,7	16	5,3	270	90,0
3. La comunicación de la municipalidad con los contribuyentes acerca de los mecanismos y beneficios del pago del impuesto predial es:	16	5,3	12	4,0	272	90,7
4. El registro y actualización de catastros y determinación de la deuda en el pago del impuesto predial es:	12	4,0	14	4,7	274	91,3
5. La selección de cartera de contribuyentes en esta municipalidad es:	10	3,3	08	2,7	282	94,0
6. La comunicación para la recaudación del impuesto predial antes de la fecha de vencimiento es:	14	4,7	08	2,7	278	92,7
7. La comunicación de la deuda del impuesto predial es:	08	2,7	10	3,3	282	94,0
8. La presentación del expediente coactivo de esta municipalidad a los contribuyentes morosos es:	04	1,3	14	4,7	282	94,0
9. El seguimiento a los deudores del impuesto predial de parte de esta municipalidad es:	10	3,3	12	4,0	278	92,7
10. Las acciones que asume esta municipalidad con respecto a lo facultado por el código tributario para la cobranza de las deudas de impuesto predial, es:	02	0,7	12	4,0	286	95,3

Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"	Valores o categorías					
	Adecuada		Regularmente adecuada		No adecuada	
Según su percepción...	f	%	F	%	f	%
1. La capacitación de personal encargado de la recaudación de impuestos en esta municipalidad es:	2	25,0	1	12,5	5	62,5
2. La aplicación y adecuación de la normatividad fiscal de cobro de impuesto predial en esta municipalidad es:	1	12,5	2	25,0	5	62,5
3. La comunicación de la municipalidad con los contribuyentes acerca de los mecanismos y beneficios del pago del impuesto predial es:	2	25,0	1	12,5	5	62,5
4. El registro y actualización de catastros y determinación de la deuda en el pago del impuesto predial es:	2	25,0	1	12,5	5	62,5
5. La selección de cartera de contribuyentes en esta municipalidad es:	2	25,0	1	12,5	5	62,5
6. La comunicación para la recaudación del impuesto predial antes de la fecha de vencimiento es:	2	25,0	2	25,0	4	50,0
7. La comunicación de la deuda del impuesto predial es:	1	12,5	2	25,0	5	62,5
8. La presentación del expediente coactivo de esta municipalidad a los contribuyentes morosos es:	2	25,0	2	25,0	4	50,0
9. El seguimiento a los deudores del impuesto predial de parte de esta municipalidad es:	2	25,0	1	12,5	5	62,5
10. Las acciones que asume esta municipalidad con respecto a lo facultado por el código tributario para la cobranza de las deudas de impuesto predial, es:	2	25,0	1	12,5	5	62,5

Fuente: *Cuestionario de encuesta aplicada, 2019.*

Elaboración: *La autora.*

a. Capacitación de personal encargado

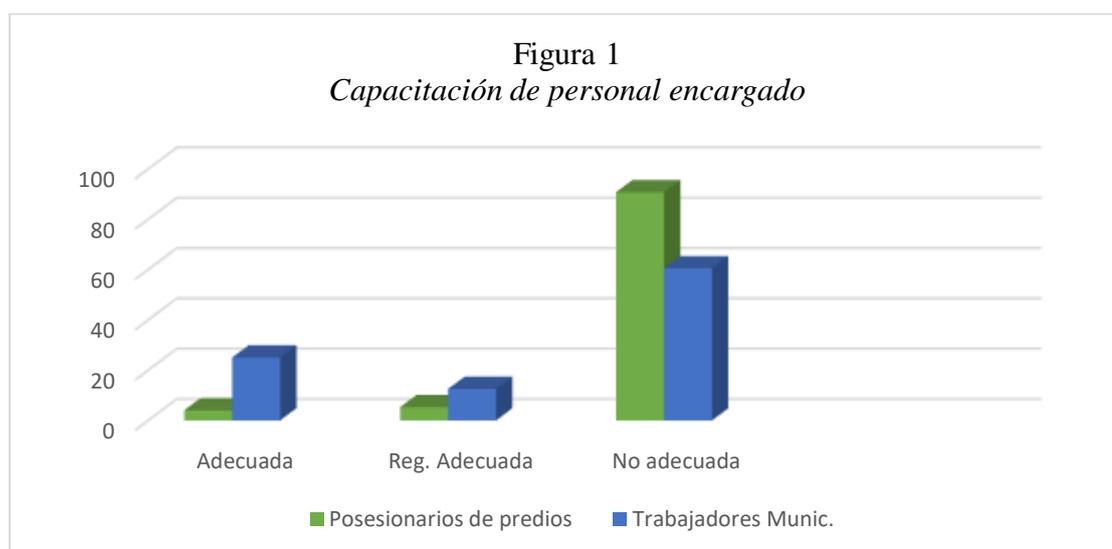
Tabla 4

Capacitación de personal encargado

Poseсионarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	12	4,0	Adecuada	2	25,0
Regularmente adecuada	16	5,3	Regularmente adecuada	1	12,5
No adecuada	272	90,7	No adecuada	5	62,5
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 4.*

Elaboración: *La autora.*

En la tabla 4 se puede apreciar que 272 individuos, equivalente al 90,7% de los posesionarios de predios, manifestaron que la capacitación al personal de la municipalidad para efectos de gestión de recaudación tributaria en lo predial no es adecuada, mientras que el 5,3% señaló que es regularmente adecuada y el 4,0% indicó que es adecuada. Por otro lado, se aprecia también que para el 62% de los trabajadores municipales no existe capacitación o esta se da de forma no pertinente. A este porcentaje le siguen cifras menores, 12,5% y 25% que señalaron que esta actividad se dio de forma regularmente adecuada y adecuada, respectivamente.

b. Aplicación y adecuación de la normatividad fiscal de cobro de impuesto predial

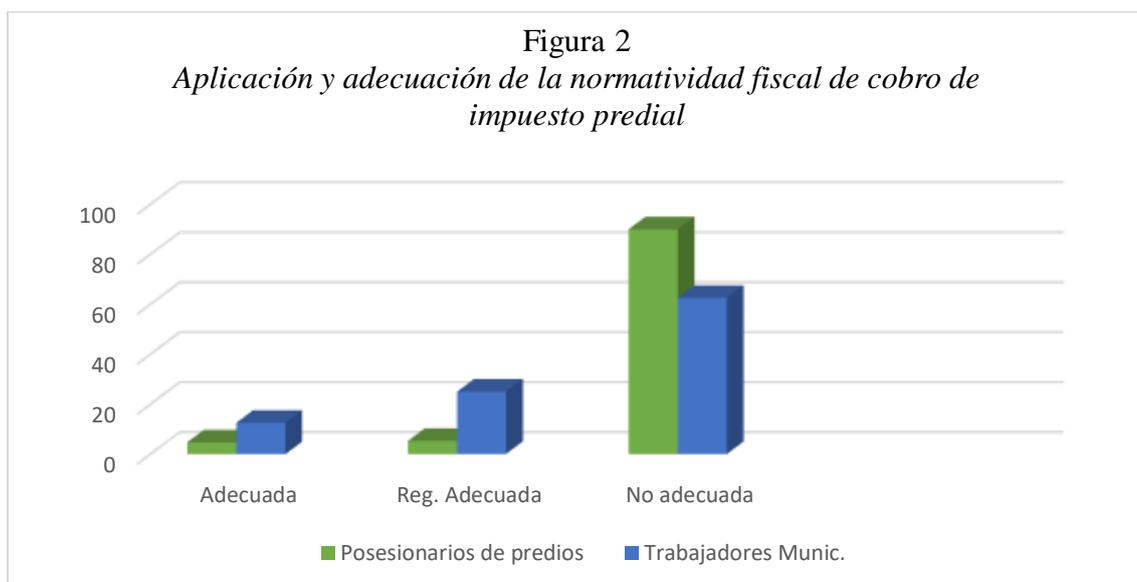
Tabla 5

Aplicación y adecuación de la normatividad fiscal de cobro de impuesto predial

Poseсионarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	14	4,7	Adecuada	1	12,5
Regularmente adecuada	16	5,3	Regularmente adecuada	2	25,0
No adecuada	270	90,0	No adecuada	5	62,5
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 5.*

Elaboración: *La autora.*

En la tabla 5 es posible constatar que la aplicación y adecuación del paquete normativo referido al cobro del impuesto predial de parte de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres ha sido no adecuada. Esto ha sido manifestado por el 90,0% y 62,5% de los encuestados, posesionarios de predios y trabajadores municipales, respectivamente. De otro lado, se tiene que apenas el 5,3% de los posesionarios y el 25,0% de los trabajadores del municipio señalaron que esta tarea se da de forma regularmente adecuada. Finalmente, un escaso 4m7% del primer grupo y el 12,5% del segundo, indicaron que la labor de aplicación y adecuación del componente legal fiscal en este municipio ha sido adecuada.

c. Comunicación con contribuyentes

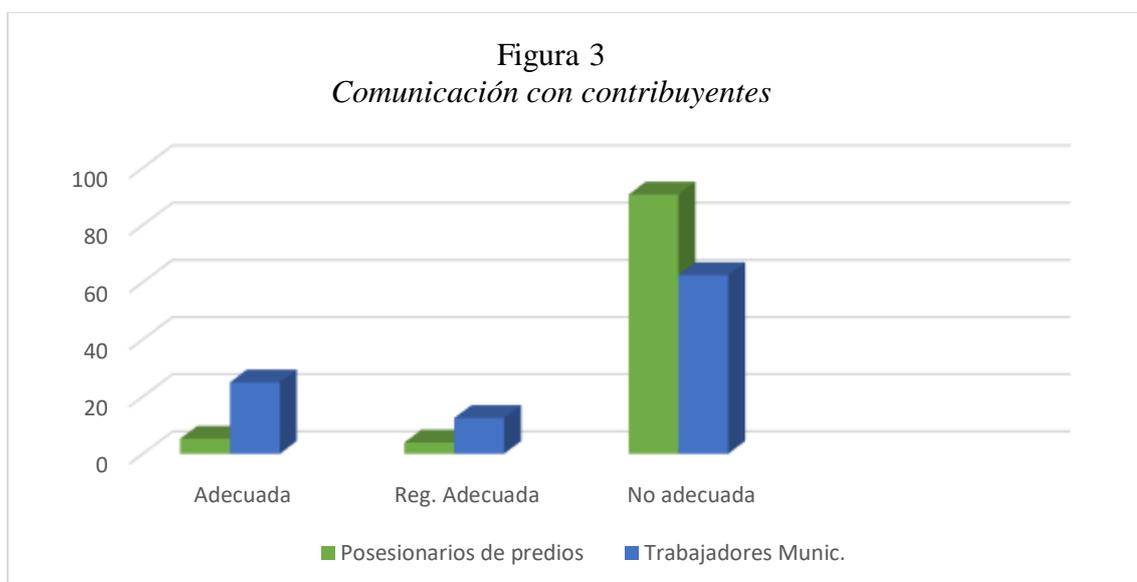
Tabla 6

Comunicación con contribuyentes

Poseсионarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	16	5,3	Adecuada	2	25,0
Regularmente adecuada	12	4,0	Regularmente adecuada	1	12,5
No adecuada	272	90,7	No adecuada	5	62,5
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 6.*

Elaboración: *La autora.*

Acerca de la comunicación con los contribuyentes en relación a las acciones y beneficios de la tributación predial en el Centro Poblado Menor de San Marín de Porres, la tabla 6 demuestra que el 90,7% de posesionarios y el 62,5% de trabajadores ediles señalaron que esta tarea administrativa no ha sido adecuada; mientras que el 4,0% y el 12,5% de los grupos encuestados señalaron que la actividad se llevó de forma regularmente adecuada. Concluyendo, se cuenta con un 5,3% de posesionarios y un 25,0% de trabajadores municipales que manifestaron una percepción adecuada de la actividad; siendo que existe una tendencia de mayor prevalencia de preferencia municipal en quienes laboran allí.

d. Registro y actualización de catastros y determinación de deuda

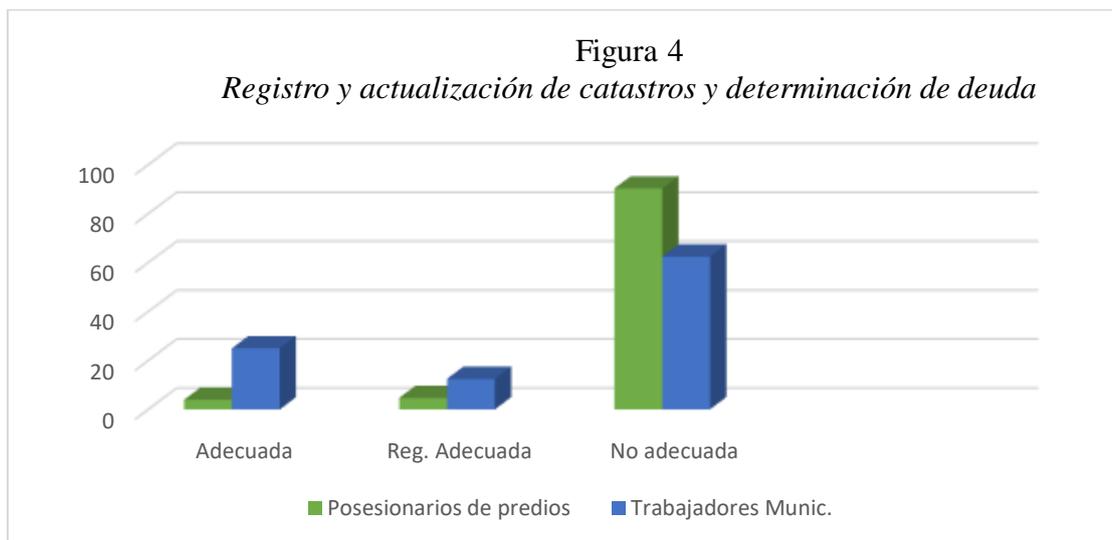
Tabla 7

Registro y actualización de catastros y determinación de deuda

Posesionarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	12	4,0	Adecuada	2	25,0
Regularmente adecuada	14	4,7	Regularmente adecuada	1	12,5
No adecuada	274	90,3	No adecuada	5	62,5
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 7.*

Elaboración: *La autora.*

En cuanto al estrategia administrativa de registrar y actualizar los catastros para determinar o fijar las cuotas tributarias, la tabla 7 presenta que un 90,3% de los posesionarios de bienes y un 62,5% de los trabajadores municipales indicaron que dicha acción se realizó de manera no adecuada o no pertinente. Se tiene, además, que un 4,7% y un 12,5% de posibles contribuyentes y trabajadores ediles, respectivamente, contestaron que la tarea se ha realizado de forma medianamente adecuada. Finalmente, se tiene que un 4,0% de posesionarios y un 25,0% de trabajadores municipales encuestados, refirieron que tal labor ha sido ejecutada de forma pertinente; mostrándose una tendencia mayoritaria de desaprobación a la labor por parte de los ciudadanos antes que los mismos trabajadores de este municipio.

e. Selección de cartera de contribuyentes

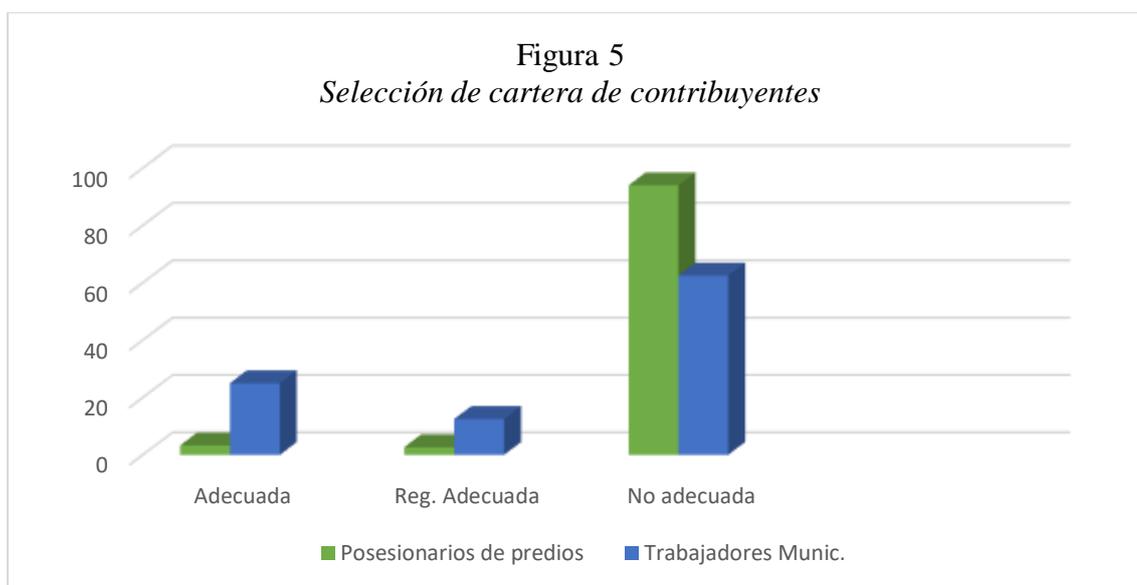
Tabla 8

Selección de cartera de contribuyentes

Posesionarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	10	3,3	Adecuada	2	25,0
Regularmente adecuada	08	2,7	Regularmente adecuada	1	12,5
No adecuada	282	94,0	No adecuada	5	62,5
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 8.*

Elaboración: *La autora.*

La tabla 8, referida a la selección de la cartera de los contribuyentes, es posible verificar que para un 94,0% de contribuyentes poseionarios de bienes y para un 62,5% de quienes laboran en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, esta actividad ha sido no pertinente; mientras, un 2,7% y un 12,5% de poseionarios y trabajadores ediles, respectivamente, la tarea ha sido medianamente adecuada; contrariamente a ambos casos, apenas un 3,3% del primer grupo encuestado y un 25,0% del segundo, la labor ha sido adecuada. En este caso, se aprecia que existe una diferencia de cifras entre quienes afirmaron la pertinencia de la actividad, demostrándose mayor acercamiento o afinidad con el municipio de parte de sus trabajadores.

f. Comunicación para recaudación antes de fecha de vencimiento

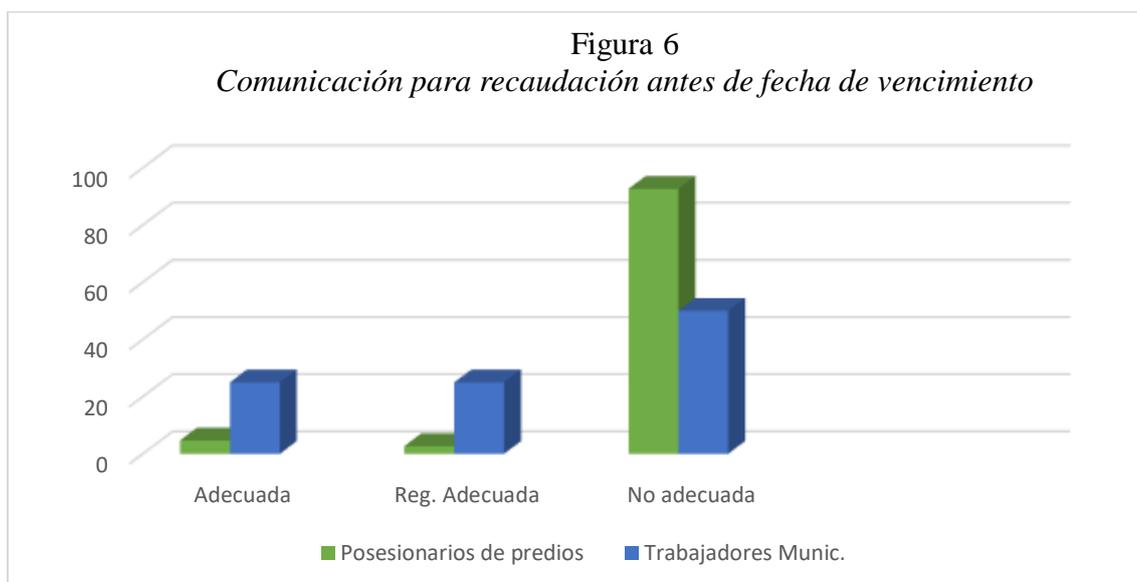
Tabla 9

Comunicación para recaudación antes de fecha de vencimiento

Poseсионarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	14	4,7	Adecuada	2	25,0
Regularmente adecuada	08	2,7	Regularmente adecuada	2	25,0
No adecuada	178	92,7	No adecuada	4	50,0
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 9.*

Elaboración: *La autora.*

En cuanto a la estrategia administrativa de comunicación para la recaudación de los tributos prediales antes de la fecha de vencimiento o de plazo, una gran mayoría de encuestados señaló que esta labor se ha venido dando de forma no adecuada. Así lo admitieron un 92,7% y un 50,0% de contribuyentes y trabajadores municipales, respectivamente. De otro lado, se cuenta con un 2,7% y un 25,0% de ambos grupos que indicaron su percepción que el hecho se ha cumplido de forma medianamente adecuada. Finalmente, un 25,0% de trabajadores de la municipalidad ha indicado que esta tarea ha sido adecuada, apoyado apenas por un 4,7% de poseсионarios de bienes prediales.

g. Comunicación de deuda

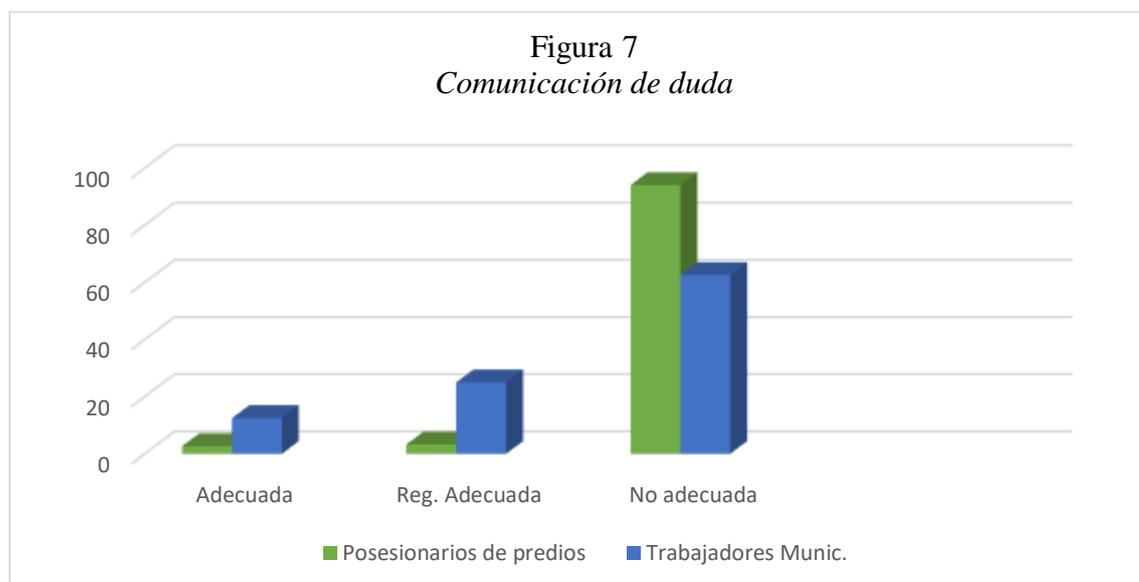
Tabla 10

Comunicación de deuda

Poseсионarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	08	2,7	Adecuada	1	12,5
Regularmente adecuada	10	3,3	Regularmente adecuada	2	25,0
No adecuada	282	94,0	No adecuada	5	62,5
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 10.*

Elaboración: *La autora.*

La tabla 10, referida a la comunicación de la deuda en los procesos de gestión tributaria predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, indica que un 63,5% de trabajadores municipales y un 94,0% de poseсионarios de bienes prediales señalaron que la labor indicada se ha ejecutado de forma nada pertinente; de otro lado, un 25,0% de laborantes ediles más un 3,3% de contribuyentes dejó en claro que esta tarea ha sido medianamente adecuada. Por el contrario, un 2,7% de contribuyentes o poseсионarios de bienes, además de un 12,5% de trabajadores ediles, han indicado que la labor señalada ha sido adecuada.

h. Presentación de expediente coactivo

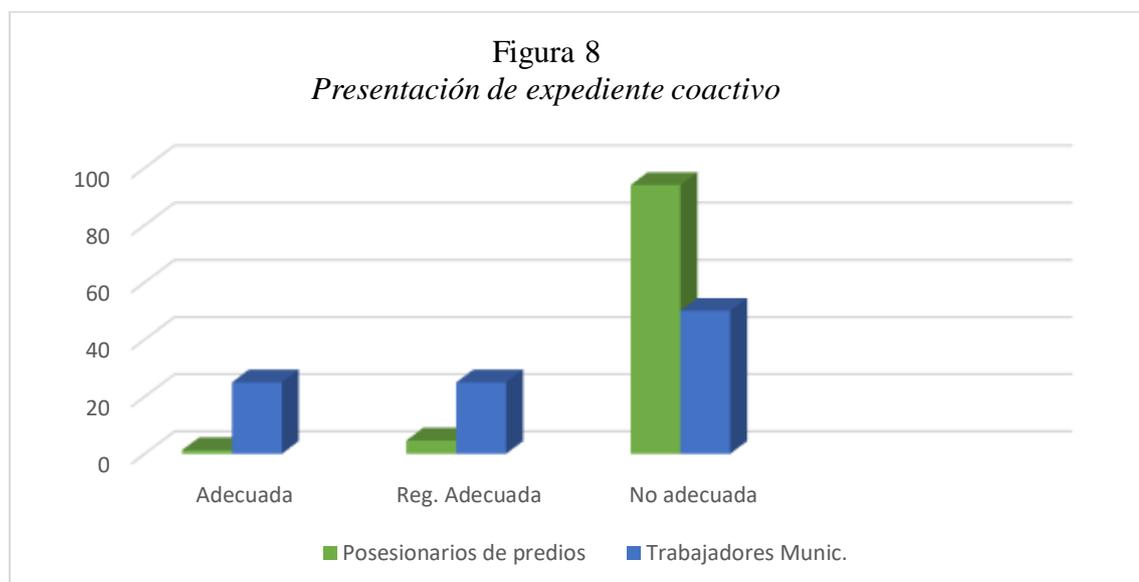
Tabla 11

Presentación de expediente coactivo

Posesionarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	04	1,3	Adecuada	2	25,0
Regularmente adecuada	14	4,7	Regularmente adecuada	2	25,0
No adecuada	282	94,0	No adecuada	4	50,0
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 11.*

Elaboración: *La autora.*

En cuanto a la presentación del expediente coactivo, como estrategia administrativa para recaudar impuestos en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, la tabla 11 muestra que el 94,0% de contribuyentes más el 50,0% de trabajadores municipales han señalado una percepción no adecuada de la labor; además de un 25,0% y un 4,7% de dependientes laborales ediles y posesionarios de bienes, respectivamente, que han definido esta tarea como medianamente adecuada. En sentido contrario, se tiene a un 25,0% de ediles, además de un escaso 1,3% de contribuyentes que han referido que esta tarea administrativa ha sido pertinente o adecuada.

i. Seguimiento

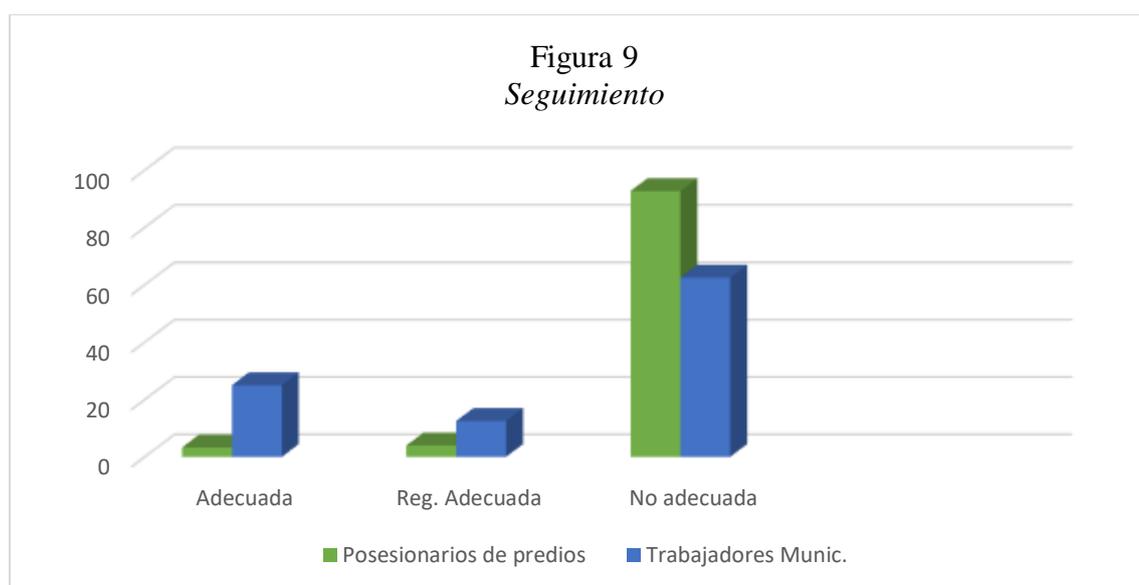
Tabla 12

Seguimiento

Poseсионarios de predios			Trabajadores de la Munic. CPM "SMP"		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	10	3,3	Adecuada	2	25,0
Regularmente adecuada	12	4,0	Regularmente adecuada	1	12,5
No adecuada	278	92,7	No adecuada	5	62,5
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 12.*

Elaboración: *La autora.*

La tabla 12, que tiene que ver con las acciones administrativas de seguimiento para la consecución del cumplimiento del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres. En esta se puede apreciar que un 92,7% de posesionarios de bienes, así como un 62,5% de trabajadores de esta entidad pública han denostado la labor por cuanto lo han considerado como no adecuada. Asimismo, un 4,0% y un 12,5% de contribuyentes de laborantes ediles, respectivamente, han visto esta actividad como medianamente aceptable. Por último, un 25,0% de trabajadores del municipio, junto con un 3,3% de posesionarios de bienes, han señalado que la tarea ha sido adecuada.

j. Acciones que faculta el código tributario para cobranza

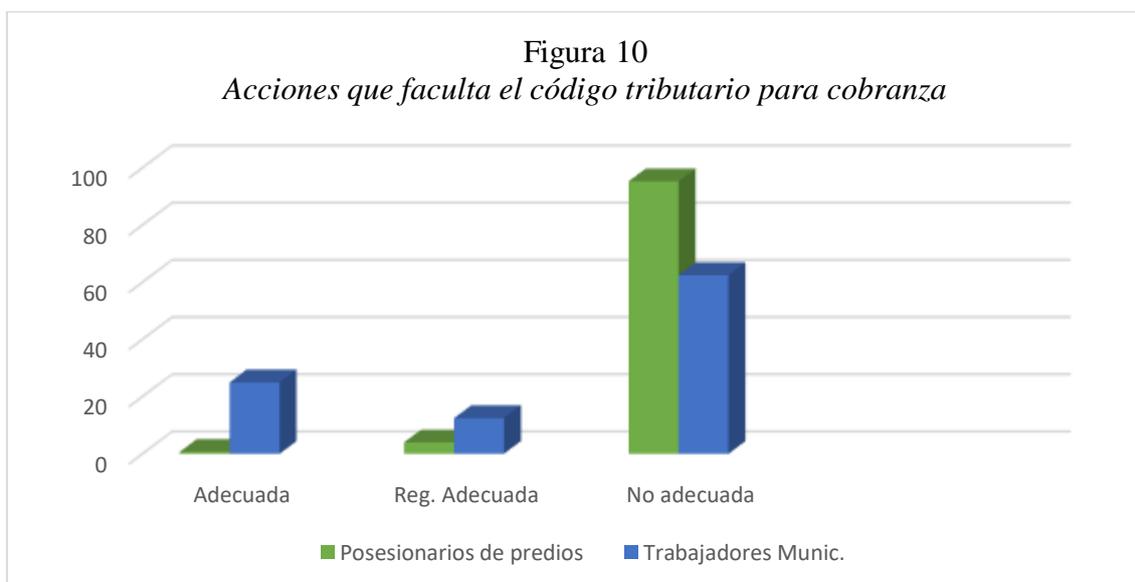
Tabla 13

Acciones que faculta el código tributario para cobranza

Poseesionarios de predios			Trabajadores de la Munic .CPM “SMP”		
Categorías	f	%	Categorías	f	%
Adecuada	02	0,7	Adecuada	2	25,0
Regularmente adecuada	12	4,0	Regularmente adecuada	1	12,5
No adecuada	286	95,3	No adecuada	5	62,5
Total	300	100,0	Total	8	100,0

Fuente: *Tabla 3.*

Elaboración: *La autora.*



Fuente: *Tabla 13.*

Elaboración: *La autora.*

En lo que se refiere a las acciones administrativas que son facultadas por el código tributario para la cobranza de los impuestos prediales de forma coactiva, se aprecia en la tabla 13 que el 95,3% de poseesionarios de bienes prediales, así como un 62,5% de trabajadores de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, han enfatizado la no pertinencia de esta labor; asimismo, el 4,0% y el 12,5% de los mismos grupos han expresado una apreciación de cumplimiento en términos de “medianamente adecuado”. Finalmente, un 25,0% de trabajadores ediles, así como un 0,7% de contribuyentes han visto esta labor como adecuada, lo que expresa una tendencia de afinidad y/o compromiso con el ente público de parte de los trabajadores municipales.

3.2. Discusión de resultados

Los resultados presentados refieren que las estrategias administrativas de recaudación de impuestos prediales en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, distrito de San José, provincia de Pacasmayo, región La Libertad; se han dado de forma escasa y no coordinada, que no han seguido las recomendaciones básicas del Ministerio de Economía y Finanzas (2016) en lo referente a la adecuación normativa fiscal y organización del catastro para la determinación de la cartera de contribuyentes; asimismo, no se han planteado propuestas integrales para el planeamiento sistemático del presupuesto y su inversión correspondiente quedando apenas la ejecución de tareas dispersas basadas en las cobranzas preventivas tradicionales y en las nimias políticas institucionales de cobranza coactiva. En esta línea, Flores y Sánchez (2016) señalaron también que muchos centros municipales ostentan deficiencias en el control tributario, sobre todo en el establecimiento y control de plazos de pago, la actualización de los padrones de contribuyentes y el manejo del sistema financiero.

En suma, no se ha seguido un patrón integral de gestión tributaria predial sustentada en los fundamentos normativo legales, organizacionales, de gestión y financieros. Al respecto, estos resultados avalan lo señalado por Reyes (2018) en lo que se refiere a la necesidad de promover la conciencia y cultura tributaria comenzando con acciones de capacitación al personal municipal y con la implementación de sistemas tecnológicos para un mayor contacto con la población.

Esta idea ha sido también planteada por Guanga (2017), cuando explicó que para cumplir los propósitos de la recaudación tributaria predial es fundamental orientar y sensibilizar al personal edil y a la población contribuyente en los procedimientos y beneficios de la recaudación, respectivamente buscando generar la confianza de la comunidad hacia su comuna siempre y cuando los egresos municipales que provienen de los fondos tributarios prediales demuestren que son invertidos en obras de beneficio social. Esto puede ser complementado con lo indicado por Usnayo (2017) en relación a la necesidad de implementar incentivos de recaudación tributaria.

Un componente importante para estos fines es la institucionalización de la comunicación y sensibilización que promuevan el empoderamiento de las obligaciones tributarias para el desarrollo de proyectos sociales (Miranda, 2015) así como la implementación de un sistema de ofrecimiento de facilidades de pago según el nivel

económico del contribuyente a través del re cronograma de deudas y/o pagos.

Paralelamente, en la necesidad de superar la problemática descrita y la consecuente tendencia de morosidad como una suerte de círculo vicioso latente (Flores y Sánchez, 2016), se debe incidir en lo señalado por Paucar (2016): la gestión oportuna y pertinente de estrategias administrativas de recaudación en concomitancia con una prudente comunicación y relación con los contribuyentes (sobre todo en la identificación de los días de pago y una mayor disposición institucional para considerar la actitud y el comportamiento ciudadano para un mejor cobro).

Consecuentemente, se debe proponer un mecanismo organizado y eficiente de este sistema entendiendo con profunda claridad que existe una apretada relación entre las estrategias de recaudación con el impuesto predial (Piscoya (2019); por ello, es necesario considerar, a decir de Larrera y Altamirano (2016), la evaluación interna y externa de la entidad por períodos cortos (pares de años y hasta períodos anuales) con el fin de constatar la rentabilidad y poder así organizar la inversión de mayores ingresos, velar por la salida controlada de egresos y, por sobre todo, controlar las deudas ofreciendo de forma sostenible las amnistías tributarias sustentadas en el marco normativo fiscal (Chigne y Cruz, 2014).

Finalmente, toda propuesta se debe basar en el enfoque de gestión por procesos, toda vez que este permite manejar con mayor precisión y control las estrategias administrativas de gestión tributaria predial, las mismas que, según Céspedes (2018) deben incidir que la recaudación pre coactiva, la que resulta siendo beneficiosa tanto para el contribuyente como para el municipio.

3.3. Aporte científico (Propuesta de estrategias administrativas para la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres

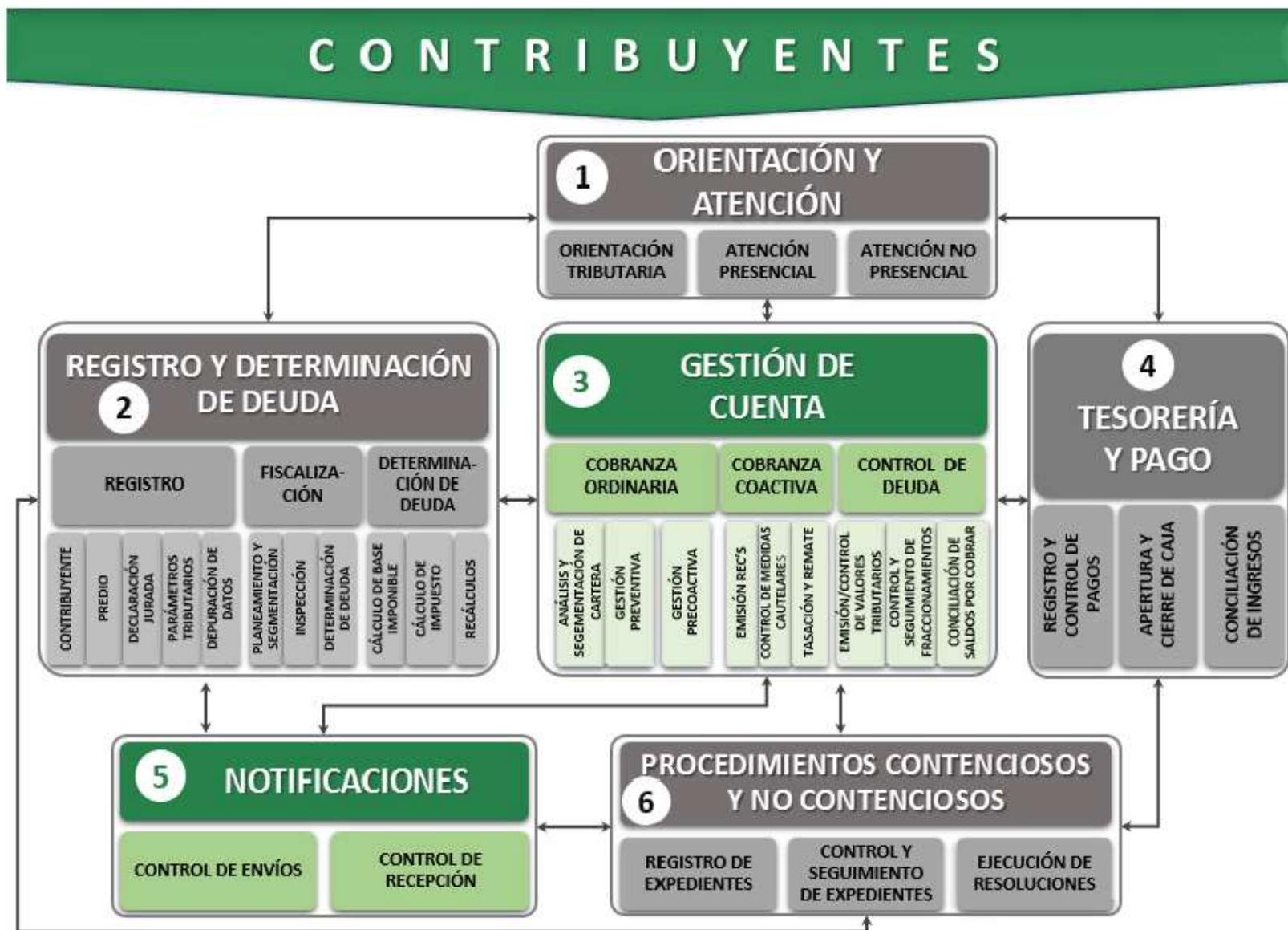
En tanto los resultados vistos han demostrado la necesidad de retomar la dirección adecuada de una gestión de las recaudaciones de impuestos, entre estos, el de predios, se ha enfatizado un modelo basado en la gestión por procesos, el mismo que está constituido por un conjunto ordenado y articulado de componentes dinámicos que tienen, desde sus diversas intenciones, la necesidad de cumplir las demandas de los usuarios, en este caso, la población del centro poblado menor.

De acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2016) la administración de tributos en las municipalidades es un órgano que se encarga de tramitar la recaudación de la tributación edil y de las tasas municipales; para este fin esta entidad cuenta con un conjunto de facultades que van a permitir cumplir su objetivo:

- a. Determinación, consistente en la identificación de hechos gravados que son propias de la obligación tributaria, de los contribuyentes, de la base imponible y de lo monto a tributar.
- b. Recaudación, que es la recepción de los pagos propios del tributo.
- c. Fiscalización, destinada a la inspección y/o verificación del cumplimiento de las responsabilidades de los contribuyentes.
- d. Resolución, revisión de las actividades administrativas a las que los contribuyentes pueden poner en controversia o plantear una reclamación tributaria.
- e. Sanción, imposición de sanciones a contribuyentes con infracciones tributarias.
- f. Ejecución, exigencia al contribuyente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias bajo apercibimiento de afectación del patrimonio (cobranza coactiva).

Considerando, entonces el enfoque de procesos, cada uno de estas facultades deben estar debidamente articuladas en función a la atención integral de los contribuyentes, que son la razón de ser del sistema de gestión municipal en este aspecto. Por cuanto, de acuerdo al Ministerio de Economía y Finanzas (2016) se deben operativizar seis macroprocesos (1. Orientación y atención, 2. Registro y determinación de la deuda, 3. Gestión de cuenta, 4. Tesorería y pago, 5. Notificaciones y 6. Procedimientos contenciosos y no contenciosos), cada uno con sus respectivos micro procesos dinámicos.

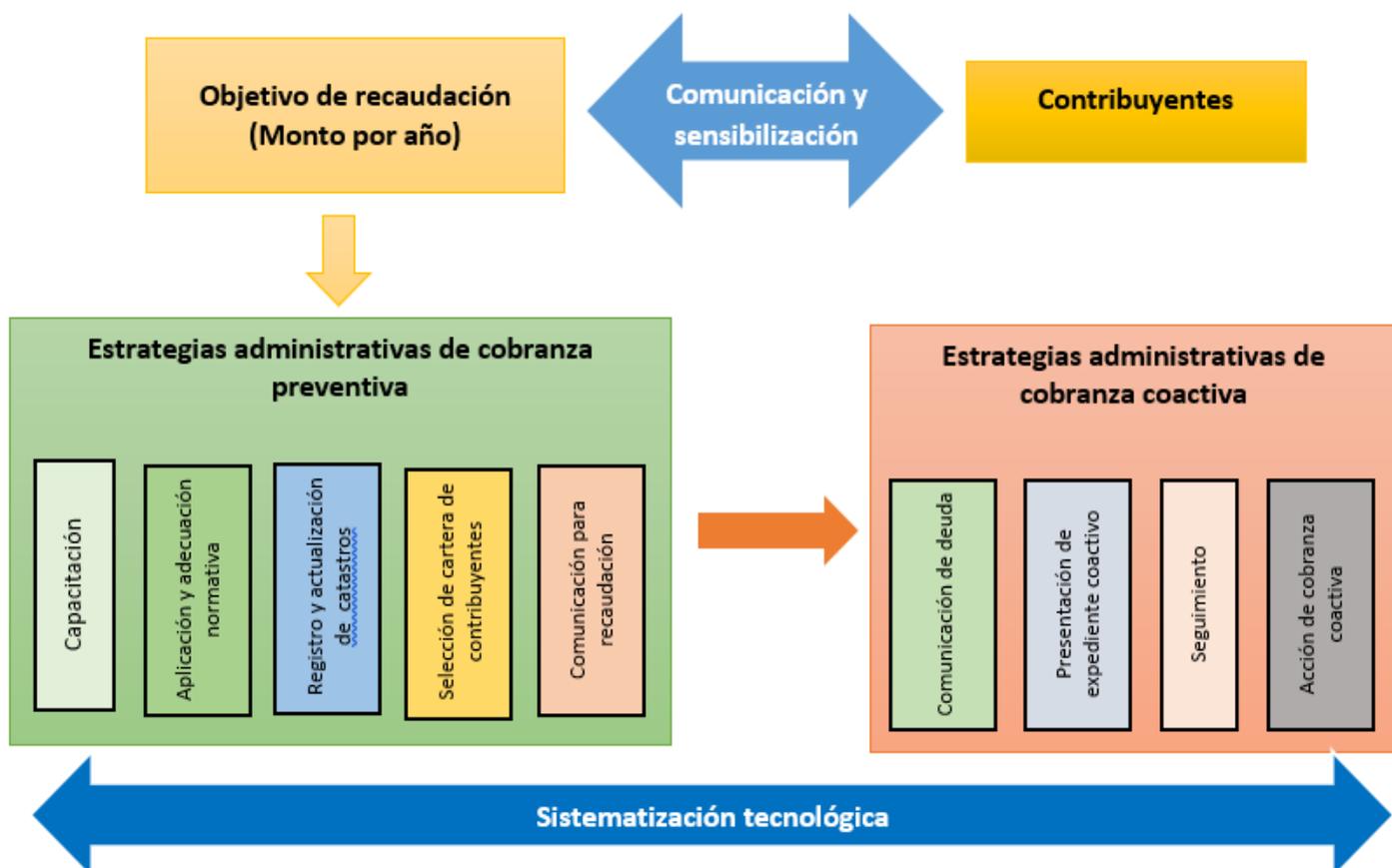
Figura 11. Mapa de procesos de la administración tributaria municipal (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).



En torno a este modelo de gestión, con los aportes de los resultados obtenidos, es posible plantear el siguiente modelo de dinamización de estrategias administrativas de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres:

Figura 12

Propuesta de gestión de procesos para la recaudación de tributos prediales en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, San José, Pacasmayo, La Libertad



Elaboración: *La autora.*

Para la dinamización del presente modelo es importante tomar en cuenta el componente práctico o en el marco institucional definido por el objetivo o meta de recaudación conforme al pliego “impuesto predial” (Ministerio de Economía y Finanzas (2016). En este contexto, se debe priorizar la atención al contribuyente y la fiscalización de predios como primeras estrategias del proceso preventivo; luego, se pasa al registro, determinación, generación de deuda y las gestiones de cobranza.

Consecuentemente, las estrategias van a ser aplicables a todas estas fases o sub procesos no dejando de lado, de manera constante que el proceso se debe regir al objetivo general que es recaudar el monto fijado (multiplicación de la tasa de impuesto predial fijada x cantidad definida de contribuyentes) en un tiempo determinado (al año o en dos años) para lo que se puede luego disgregar metas concretas o medibles (tipo: fiscalizar al 40% de la población contribuyente para el primer trimestre del año) para después pasar de forma paulatina a las demás etapas o sub procesos. Seguidamente, se realiza un disgregue de las estrategias administrativas por cada faseo tarea del sub proceso porque para cada una de ellas le corresponde a una unidad en específico.

Las condiciones para la implementación de este modelo o propuesta son las que sugiere el Ministerio de Economía y Finanzas (2011):

- Determinar el tamaño del órgano de administración tributaria mediante la estimación de la cantidad de personal municipal a cargo y el número de contribuyentes a administrar.
- Definir el perfil pertinente del recurso humano en las áreas u oficinas de administración tributaria, así como la infraestructura y las herramientas necesarias (materiales y virtuales).
- Establecer la estructura orgánica efectiva para el área de administración de tributos contando como mínimo a dos sub unidades: 1. Recaudación y control de la deuda, 2. Cobranza coactiva y 3. Fiscalización tributaria.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1. Conclusiones

1°. La propuesta de estrategias administrativas basada en la gestión de procesos permite mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, 2019 por cuanto responde a un objetivo concreto de recaudación, el mismo que determina la dinámica de dos macro procesos: estrategias administrativas de cobranza preventiva y de cobranza coactiva, y sus respectivos micro procesos.

2°. Las estrategias administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, 2019 fueron la cobranza ordinaria y la cobranza coactiva con enfoque tradicional, el mismo que no ha previsto un plan concreto de gestión tributaria predial que no ha favorecido la articulación correspondiente entre los tres estamentos de gestión tributaria: Gerencia Municipal, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tesorería y cobro de Impuestos.

3°. El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, 2019 ha sido bajo por no responder a un plan de gestión debidamente organizado en función a estrategias administrativas de tributación predial preventiva y coactiva devenidas del planteamiento de un objetivo concreto de recaudación.

4°. Las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del CPM San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial son las que se basan en la cobranza preventiva: capacitación al personal involucrado en la gestión tributaria, aplicación y adecuación normativa fiscal, comunicación activa municipalidad – contribuyentes, registro y actualización catastral, selección de una cartera tributaria de contribuyentes y comunicación oportuna para la recaudación antes de las fechas límite.

4.2. Recomendaciones

- Se recomienda que la Municipalidad del CPM San Martín de Porres, en pleno, asuma la propuesta de estrategias administrativas basada en el enfoque de la gestión de procesos para mejorar las cifras en la recaudación del impuesto predial y responda con ello la demanda de la comunidad en general.
- Se recomienda a la Gerencia Municipal, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Tesorería de la Municipalidad del CPM San Martín de Porres configurar de forma articulada el Plan de Gestión Tributaria Predial en función a la propuesta que se alcanza.
- Se recomienda al responsable de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad del CPM San Martín de Porres que lidere la construcción del Plan de Gestión Tributaria Predial incorporando las estrategias administrativas de tributación preventiva y coactiva, considerando en primer lugar el planteamiento de un objetivo concreto de recaudación real y estimado.
- Se recomienda a los contribuyentes de la Municipalidad del CPM San Martín de Porres que extiendan mayor compromiso con su deber ciudadano colaborando abiertamente con las acciones de registro y actualización catastral.

Referencias

- Acle, M. (1990). *Desarrollo organizacional*. Lima: Limusera.
- Acosta, M. I. (2018). *Estrategias tributarias para mejorar la recaudación del impuesto previal de la Municipalidad Distrital de Cajaruro - 2017*. Tesis para obtener Título Profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo, Chiclayo. Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/27669/Acosta_SMI.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Castillejo, C. P., & León, E. V. (2018). *Influencia del incumplimiento tributario en la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Provincial de Carhuaz, primer semestre ejercicio 2018*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad César Vallejo, Huaraz. Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/26236/Castillejo_TCP-Le%3%b3n_DLCEV.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Céspedes, S. (2018). *Estrategias tributarias y la recaudación del impuesto predial en la municipalidad distrital de Luyando - Naranjillo, 2017*. Tesis para optar el Título de contador Público, Universidad de Huánuco, Huánuco. Perú. Obtenido de <http://repositorio.edh.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1160/CESPEDES%20SEVILLA%20NO%2c%20Li%20Gisell.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chapi, B. (2002). *Tributación predial*. Lima: San Marcos.
- Chigne, A., & Cruz, G. (2014). *Análisis comparativo de la amnistía tributaria en la recaudación del Impuesto Predial y Morosidad de los principales contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lambayeque periodo 2010 - 2012*. (Tesis de pregrado), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque. Perú. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/176/1/TL_ChignePaola_CruzEvelin.pdf
- Elera, R. (2014). *Organización social urbana. Criterios de gobernanza*. Bogotá: Editorial del Valle.
- Estela, G. (2014). *Urbanismo y desarrollo social*. Santiago de Chile: Los Andes.
- Fidias, R. (2012). *Investigación y metodología*. Lima: San Marcos.
- Finanzas, M. d. (2011). *Manual para la mejora del recaudo del impuesto predial en las municipalidades* (junio ed.). Lima: MEF.
- Flores, L., & Sánchez, G. (2016). *Análisis de los instrumentos legales utilizados por el Departamento de Rentas y su relación con la Recaudación Tributaria en la Municipalidad Distrital de La Victoria - 2014*. (Tesis de pregrado), Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Lambayeque. Perú. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/usat/764/1/T_FloresPorrasLeydy_SanchezRipaldaGustavo.pdf
- Gamarra, P. (2016). *Procedimientos de tributación fiscal*. Ciudad de México: Teocatil.
- García, M. (2017). *Tributos y arbitrios*. Tegucigalpa: Garifonas Editores.
- Guanja, J. (2017). *Evaluación del componente de Recaudación del Impuesto Predial Urbano*. proyecto de investigación previo a la obtención del título de ingeniería en contabilidad y

auditoría C. P. A, Universidad de Chimborazo, Riobamba. Ecuador. Obtenido de <http://dspace.unach.edu.ec/bitstream/51000/4037/1/UNACH-EC-FCP-CPA-2017-0045.pdf>

- Halten, F. (1987). *Gestión estratégica*. Madrid: EUBEA.
- Hernández, R., Fernández, C., & Baptista, P. (2010). *Metodología de la investigación científica* (3era ed.). México: Mc Graw Hill.
- Holgado, C. (2018). *Gestión y administración*. Lima: San Marcos.
- Huayna, I. N. (2017). *Los beneficios tributarios y su impacto en la recaudación fiscal del Perú en el 2016*. Tesis para optar el grado académico de Bachiller en Ciencias Financieras y Contables, Universidad de San Martín de Porres, Lima. Perú. Obtenido de http://www.repositorioacademico.usmp.edu.pe/bitstream/handle/usmp/3095/huayna_min.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Informática, I. N. (2020). *Población nacional por distritos*. Lima: INEI.
- Juvenal, E. (2013). *Tributación y cartera fiscal* (2da ed.). Lima: ABC.
- Kerlinger, F. (2002). *Investigación del comportamiento: técnicas y comportamiento*. México: Editorial Interamericana.
- Larrera, E., & Altamirano, M. C. (2016). *Planeamiento estratégico financiero para aumentar la renta de la empresa Agrícola El Roble S.A.C. de Chiclayo*. Tesis para optar el Título Profesional de Bachiller en Contabilidad, Universidad Señor de Sipán, Lambayeque. Perú. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/4488/Altamiran%20P%c3/a9rez%20%20Larrea%20Torres.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- López, G. (2015). *Investigación integral*. Lima: UNMSM.
- MEF, M. d. (2016). *Guía para la gestión de cuenta del impuesto predial*. Lima: Cooperación Alemana al Desarrollo - Agencia de la GIZ en el Perú.
- Ministerio de Vivienda, C. y. (2018). *Impuesto predial*. Lima: MVCS.
- Miranda, R. (2015). *Relación de la cultura tributaria y la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de Sullá, Honduras*. Jaen. Trabajo de posgrado, Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa. Honduras.
- Morones, H. (2010). *Acciones Propuestas para incrementar la Recaudación del Impuesto Predial - México*. Obtenido de <http://132.248.9.34/hevila/Revistahaciendamunicipal/2010/no108/7.pdf>
- Orbegoso, E. (2016). *Qué y cómo investigar en pedagogía y ciencias de la educación*. Lima: Eximpréss. S.A.
- Palomina, J. V. (2020). *Incentivo Tributario y Recaudación del Impuesto Predial en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho, 2019*. Tesis para optar el grado académico de magíster en gestión pública, Universidad César Vallejo, Lima. Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/40622/Palomino_FJ%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y

- Paucar, R. M. (2016). *Factores que inciden en la recaudación de impuesto predial en la municipalidad distrital de Florencia de Mora, año 2015*. Tesis para optar el Título de contador Público, Universidad César Vallejo, Trujillo. Perú. Obtenido de http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/367/paucar_tr.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Piscoya, Y. (2019). *Estrategias para optimizar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad distrital de Pueblo Nuevo - año 2017*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Señor de Sipán, Facultad de Ciencias Empresariales. Escuela Académica Profesional de Contabilidad, Chiclayo. Perú. Obtenido de <http://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/uss/5973/Piscoya%20Sernaque%2c%20Yenny%20Aracelly.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Prieto, C. (2013). *Sistema tributario público*. Lima: San Antonio Abad.
- Reyes, M. (2018). *Plan estratégico para la administración de las recaudaciones de los tributos del GAD del cantón Mocache, provincia de Los Ríos*. Tesis para la obtención del grado académico de magister en Finanzas y Economía Empresarial, Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Guayaquil. Ecuador. Obtenido de <https://docplayer.es/93103556-Universidad-catolica-de-santiago-de-guayaquil-sistema-de-posgrado-maestria-en-finanzas-y-economia-empresarial-trabajo-de-titulacion.html>
- Sánchez, R. (2013). *Procedimientos de gestión tributaria fiscal*. Santiago de Chile: Los Andes.
- Tejada, E. (2016). *Gestión tributaria y contribuciones públicas*. Bogotá: Ediciones Ayombe.
- Thorne, D. (2016). *Manual de tributación municipal*. Lima: San Marcos.
- Usnayo, J. I. (2017). *Impuesto predial y financiamiento al desarrollo Urbano en el Municipio de La Paz*. Tesis de grado para optar el título de Economista, Universidad Mayor de San Andrés, La Paz. Bolivia. Obtenido de <https://repositorio.usma.bo/bitstream/handle/123456789/10114/T-2247.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Valles, U. (2009). *Técnicas e instrumentos de investigación científica social*. Lima: Edipesa.
- Vásquez, M. (2019). *Estrategias para mejorar la recaudación del impuesto predial de la Municipalidad Distrital de Reque. 2018*. Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo, Chiclayo. Perú. Obtenido de http://tesis.usat.edu.pe/xmlui/bitstream/handle/20.500.12423/2328/TL_VasquezMonsefuMavet.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Vivas, G. (2011). *Investigación y desarrollo*. Bogotá: Poble ediciones.

ANEXOS

ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES, 2019

CUESTIONARIO DE ENTREVISTA

Buenos días: La presente entrevista tiene como objetivo conocer sus apreciaciones acerca de las acciones que realiza la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, San José, Pacasmayo, La Libertad con respecto a la recaudación del impuesto predial. De esta forma será posible mejorar este proceso que redundará en el mejoramiento de esta gestión y en el beneficio de la comunidad en general. Para ello, se solicitamos contestar con la sinceridad del caso a las siguientes preguntas.

Muchas gracias.

1. ¿Cuánto es la cantidad de contribuyentes activos en esta municipalidad?

.....
.....
.....
.....
.....

2. ¿Cuánto es el monto anual de recaudación neta del impuesto predial en esta municipalidad en el año 2019?

.....
.....
.....
.....
.....

3. ¿Cuánto es el monto anual de recaudación proyectada del impuesto predial en esta municipalidad para el año 2019?

.....
.....
.....
.....
.....

ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES, 2019

CUESTIONARIO DE ENCUESTA

Buenos días: La presente encuesta tiene como objetivo conocer sus opiniones acerca de las acciones que realiza la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, San

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES, 2019

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Instrumentos y escalas
¿Qué estrategias administrativas mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019?	Proponer estrategias administrativas basadas en la gestión de procesos para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.	<p>Hi: Las estrategias administrativas basadas en la gestión de procesos mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.</p> <p>Ho: Las estrategias administrativas basadas en la gestión de procesos no mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.</p>	<p>V1: Estrategias administrativas</p> <p>V2: Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Tipo: No experimental</p> <p>Diseño: Propositivo</p>	<p>Z Posesionarios de predios (contribuyentes) del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres.</p> <p>W Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres.</p>	<p>Cuestionario de encuesta</p> <p>Ordinal: Adecuada Regularmente adecuada No adecuada</p> <p>Cuestionario de entrevista</p> <p>Ordinal: Alta Media Baja</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				
¿Cuáles las estrategias	Describir las estrategias	Hi1: Las estrategias administrativas más				

<p>administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019?</p>	<p>administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019.</p>	<p>comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 son la cobranza ordinaria y coactiva.</p> <p>Ho1: Las estrategias administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 no son la cobranza ordinaria y coactiva.</p>				
<p>¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019?</p>	<p>Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019.</p>	<p>Hi2: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 es bajo.</p> <p>Ho2: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor</p>				

<p>¿Qué estrategias administrativas se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial?</p>	<p>Identificar las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial.</p>	<p>de San Martín de Porres, 2019 no es bajo.</p> <p>Hi3: Las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial son las que se basan en la cobranza preventiva.</p> <p>Ho3: Las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial no son las que se basan en la cobranza preventiva.</p>				
--	---	---	--	--	--	--

esta municipalidad para el año 2019?	
--------------------------------------	--

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



Salvador E. De la Cruz Bueza

C.F.O. Mat: 02-4441

JUEZ - EXPERTO

INSTRUMENTO DE VALIDACION POR JUICIO DE EXPERTOS

NOMBRE DEL JUEZ		SALVADOR EZEQUEL DE LA CRUZ BUEZA
	PROFESIÓN	CONTADOR PUBLICO COLEGADO
	ESPECIALIDAD	GESTIÓN PÚBLICA
	EXPERIENCIA PROFESIONAL (EN AÑOS)	24 AÑOS
	CARGO	ASESOR EMPRESARIAL
ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES-2019		
DATOS DE LOS TESISISTAS		
NOMBRES	TANTA ROMERO NORA YANETH	
ESPECIALIDAD	ESCUELA DE CONTABILIDAD	
INSTRUMENTO EVALUADO	ENCUESTA	
OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION	<u>GENERAL</u> Estrategias Administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la municipalidad San Martin de Porres.	
	<u>ESPECÍFICOS</u> Evaluar el nivel de recaudación del impuesto en la municipalidad de San Martin de Porres.	

	Identificar las estrategias administrativas que se adecuan a la realidad socioeconómica de los pobladores de San Martín de Porres, 2019
<p>EVALÚE CADA ÍTEM DEL INSTRUMENTO MARCANDO CON UN ASPA EN "TA" SI ESTÁ TOTALMENTE DE ACUERDO CON EL ÍTEM O "TD" SI ESTÁ TOTALMENTE EN DESACUERDO. SI ESTÁ EN DESACUERDO POR FAVOR ESPECIFIQUE SUS SUGERENCIAS.</p>	
DETALLE DE LOS ÍTEMS DEL INSTRUMENTO	El instrumento consta de 13 reactivos y ha sido construido, teniendo en cuenta la revisión de la literatura, luego del juicio de expertos que determinará la validez de contenido será sometido a prueba de piloto para el cálculo de la confiabilidad con el coeficiente de alfa de Cronbach y finalmente será aplicado a las unidades de análisis de esta investigación.
INSTITUCIONES FINANCIERAS	
<p>1. ¿Según su percepción la capacitación de personal encargado de la recaudación de impuestos en esta municipalidad es?</p>	<p>T.ADECUADA(X) T.DESADECUADA()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>2. ¿Según su percepción la aplicación y adecuación de la normatividad fiscal de cobro de</p>	<p>T.ADECUADA(X) T.DESADECUADA()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

<p>impuesto predial en esta municipalidad es?</p>	
<p>3. ¿Según su percepción la comunicación con la municipalidad con los contribuyentes a cerca de los mecanismos y beneficios del pago de impuesto predial es?</p>	<p>T.ADECUADA() T.DESADECUADA(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>4. ¿Según la percepción el registro y actualización de catastro y determinación de la deuda en el pago del impuesto predial es?</p>	<p>T.ADECUADA() T.DESADECUADA(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>5. ¿Según su percepción la selección de cartera de contribuyentes en esta municipalidad es?</p>	<p>T.ADECUADA() T.DESADECUADA(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>6. ¿Según la percepción la</p>	<p>T.ADECUADA(X) T.DESADECUADA()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p>

<p>comunicación para la recaudación del impuesto predial antes de la fecha de vencimiento es?</p>	<p>_____</p> <p>_____</p>
<p>7. ¿Según su percepción tu comunicación de la deuda del impuesto predial es?</p>	<p>T.ADECUADA() T.DESADECUADA(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>8. ¿Según su percepción la presentación de expediente coactivo de esta municipalidad a los contribuyentes morosos es?</p>	<p>T.ADECUADA(X) T.DESADECUADA()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>9. ¿Según su percepción el seguimiento a sus deudores del impuesto predial a parte de esta municipalidad es?</p>	<p>T.ADECUADA() T.DESADECUADA(X)</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>_____</p>	
<p>CRECIMIENTO DE LAS MYPES</p>	

<p>10. ¿Según su percepción las acciones que asume esta municipalidad con respecto a lo facturado por código tributario para la cobranza de las deudas del impuesto predial es?</p>	<p>T.ADECUADA(<input checked="" type="checkbox"/>) T.DESADECUADA()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>11. ¿Cuánto es la cantidad de contribuyentes activos en esta municipalidad?</p>	<p>T.ADECUADA(<input checked="" type="checkbox"/>) T.DESADECUADA()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>12. ¿Cuánto es el monto De recaudación neta del impuesto neta en municipalidad año 2019?</p>	<p>T.ADECUADA(<input checked="" type="checkbox"/>) T.DESADECUADA()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>
<p>13. ¿Cuánto es el monto anual de recaudación de proyectada del impuesto predial</p>	<p>T.ADECUADA(<input checked="" type="checkbox"/>) T.DESADECUADA()</p> <p>SUGERENCIAS: _____</p> <p>_____</p> <p>_____</p>

esta municipalidad para el año 2019?	
--------------------------------------	--

1. PROMEDIO OBTENIDO:	N° TA _____ N° TD _____
2. COMENTARIO GENERALES	
3. OBSERVACIONES	



Salvador E. De la Cruz Bueza

C.P.C. Mat. 02-4441

JUEZ - EXPERTO



MUNICIPALIDAD DEL CENTRO POBLADO
"SAN MARTIN DE PORRES"

ADECUADA A LA LEY N° 27972: ORDENANZA MUNICIPAL N° 009-2016-MPP - FECHA: 2014.02.28

San Martín de Porres, 27 de abril del 2021

NORA YANETH TANTA ROMERO

Av. Panamericana N° 276 A C.P. San Martín de Porres – Dist. San José – Prov. Pacasmayo – La Libertad

Estimada ciudadana

El que suscribe Alcalde de la Municipalidad del C.P. San Martín de Porres, ubicada en la calle Puno N° 100 del Dist. De San José, Prov. Pacasmayo, me dirijo a usted, en la ocasión de remitirle, la presente constancia de Autorización, para que se pueda efectuar plenamente el trabajo de investigación Titulado "Estrategias Administrativas para Mejorar Recaudación Impuesto Predial en San Martín de Porres".

Dicho trabajo de investigación, según su planteamiento y diseño, es aceptable, el cual autorizo para que nuestra entidad sea fuente de información, para el desarrollo de la investigación ya antes mencionada.

Saludos cordiales.

Municipalidad Centro Poblado
SAN MARTIN DE PORRES
ALCALDE
NORA YANETH TANTA ROMERO

MATRIZ DE CONSISTENCIA

Título: ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES, 2019

Problema	Objetivos	Hipótesis	VARIABLES	Tipo y diseño de investigación	Población y muestra	Instrumentos y escalas
¿Qué estrategias administrativas mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019?	Proponer estrategias administrativas basadas en la gestión de procesos para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.	<p>Hi: Las estrategias administrativas basadas en la gestión de procesos mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.</p> <p>Ho: Las estrategias administrativas basadas en la gestión de procesos no mejoran la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín de Porres, 2019.</p>	<p>V1: Estrategias administrativas</p> <p>V2: Recaudación del impuesto predial</p>	<p>Tipo: No experimental</p> <p>Diseño: Propositivo</p>	<p>Z Posesionarios de predios (contribuyentes) del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres.</p> <p>W Trabajadores y funcionarios de la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres.</p>	<p>Cuestionario de encuesta</p> <p>Ordinal: Adecuada Regularmente adecuada No adecuada</p> <p>Cuestionario de entrevista</p> <p>Ordinal: Alta Media Baja</p>
Problemas específicos	Objetivos específicos	Hipótesis específicas				
¿Cuáles las estrategias	Describir las estrategias	Hi1: Las estrategias administrativas más				

<p>administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019?</p>	<p>administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019.</p>	<p>comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 son la cobranza ordinaria y coactiva.</p> <p>Ho1: Las estrategias administrativas más comunes en la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 no son la cobranza ordinaria y coactiva.</p>				
<p>¿Cuál es el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019?</p>	<p>Evaluar el nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019.</p>	<p>Hi2: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 es bajo.</p> <p>Ho2: El nivel de recaudación del impuesto predial en la Municipalidad del Centro Poblado Menor</p>				

<p>¿Qué estrategias administrativas se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial?</p>	<p>Identificar las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial.</p>	<p>de San Martín de Porres, 2019 no es bajo.</p> <p>Hi3: Las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial son las que se basan en la cobranza preventiva.</p> <p>Ho3: Las estrategias administrativas que se adecúan a la realidad socioeconómica de los pobladores del Centro Poblado Menor de San Martín de Porres, 2019 para la recaudación del impuesto predial no son las que se basan en la cobranza preventiva.</p>				
--	---	---	--	--	--	--

Chiclayo, 15 de noviembre de 2019

VISTO:

El oficio N° 1028-2019/FACEM-DC-USS de fecha 14/11/2019, presentado por el (la) Director (a) de la Escuela Profesional de Contabilidad y el proveído de la Decana de la FACEM de fecha 15/11/2019, sobre la designación de Asesor, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 34° del Reglamento de Investigación de la Universidad Señor de Sipán S.A.C, aprobado con Resolución de Directorio N° 199-2019/PD-USS de fecha 06 de noviembre de 2019, indica que el asesor del proyecto de investigación y del trabajo de investigación es designado mediante resolución de Facultad.

Que, el Asesor, es el docente que acompaña al egresado en el desarrollo de toda la investigación garantizando su rigor científico.

Que, con el propósito de consolidar la implementación de un conjunto de Estrategias para el Desarrollo de la Investigación Científica de los egresados y se encaminen los trabajos de investigación, es pertinente extender una resolución que designe el Asesor que reúna los requisitos siguientes: a) Competencia y experiencia en el diseño y ejecución de trabajos de investigación; b) Experiencia o especialización en el área del respectivo trabajo.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas y de conformidad con las normas y reglamentos vigentes.

SE RESUELVE

ARTICULO ÚNICO: DESIGNAR, como Asesor al Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO, de los trabajos de investigación de los estudiantes del X ciclo de la Escuela Profesional de Contabilidad, semestre académico 2019-I, sección "E", según se detalla en documento adjunto.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN S.A.C.
Dra. Carmen Esther Bazo Prado
Decana
Facultad de Ciencias Empresariales


UNIVERSIDAD SEÑOR DE SIPÁN
MSc. Sandra Mory Guarnizo
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Empresariales

Cc.: Escuela, Archivo

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel

Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

	APELLIDOS Y NOMBRES	TÍTULO DE TRABAJO DE INVESTIGACION	ASESOR
1	ABANTO GARCIA DEYHANIRA MAXIMINA	ESTRATEGIAS FINANCIERAS DE LA FERRETERIA VARGAS CARRION SAC. AÑO 2018.	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
2	BAZAN JULCAMORO LISET BEATRIZ	ANALISIS DE COSTOS Y GASTOS EN LA EMPRESA NUEVO DILE MÁS SAC, CHEPEN. AÑO 2017	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
3	CARRERA CERCADO JUAN ELVIS	ESTRATEGIAS DE COBRANZA EN LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE GUADALUPE. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
4	CHUQUIMANGO HERNANDEZ ROXANA	LOS COSTOS DE PRODUCCIÓN DEL ARROZ EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS SAN MIGUEL ARCANGEL E.I.R.L. 2019	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
5	COTRINA ABANTO ROMAN ADRIAN	EL PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA TECNODAGRICOLA INGENIEROS E.I.R.L. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
6	FLORES ROMERO YUVICZA YARIRA	PLANEAMIENTO TRIBUTARIO EN LA EMPRESA NEGOCIOS & SERVICIOS VETERINARIA CAJAMARCA SAC. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
7	GOICOCHEA GARCIA KIARA	CONTROL INTERNO EN EL ÁREA DE ALMACÉN DE LA RED DE SALUD CHEPEN. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
8	HERNANDEZ QUIROZ MIRIAM ELIZABETH	TOMA DE DECISIONES EN LA EMPRESA AGRO LOGISTICS CORPORATION SAC. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
9	HORNA PAYAC JORGE	SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA UNIDAD DE LOGISTICA DE LA UTES 6 SERVICIOS PERIFERICOS TRUJILLO. AÑO 2018.	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
10	HUARANCA LEON DAVID JUANRYERY	EL SISTEMA DE DETRACCIONES EN LA EMPRESA LOGISTICA ALEON S.R.L. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
11	NARRO CARRASCO ANA CECILIA	RECALIDADÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHEPÉN. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
12	PAUCAR URIOL FIORELLA MARICRUZ	PLAN ESTRATÉGICO EN LA EMPRESA AGRICOLA AGROFERR S.A.C. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
13	QUESQUEN PAUCAR LUIS ALBERTO	CONTROL INTERNO DE INVENTARIO EN LA EMPRESA CONSTRUCTORA NORTE GRANDE SAC. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
14	SOBERON SAAVEDRA ANA MARIA	GESTIÓN FINANCIERA EN LA EMPRESA JCC INGENIEROS CONTRATISTAS E.I.R.L. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
15	TANTA ROMERO NORA YANETH	ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS EN LA MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
16	TOCAS LUCANO RONALD	PLAN ESTRATEGICO DE COBRANZA DE MI BANCO AGENCIA CHEPEN. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
17	TONGOMBOL CABANILLAS EDWAR FERNANDO	ESTRATEGIAS DE COBRANZA EN LA EMPRESA RIEGO NOR SAC. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO
18	VILLAR ALIAGA MARIA ELENA	CONTROL DE CUENTAS POR COBRAR EN LA EMPRESA PROAGRO S.A.C. GUADALUPE. AÑO 2018	Dr. NAVARRO SANTANDER JAVIER ESTUARDO

ADMISIÓN E INFORMES

074 481610 - 074 481632

CAMPUS USS

Km. 5, carretera a Pimentel
Chiclayo, Perú

www.uss.edu.pe

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 17 de Abril del 2021

Señor
Mg. Julio Salvador Correa Chávez
Ciudad-Chepen-La libertad

Me dirijo a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que la suscrita es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Investigación, me encuentro trabajando la Investigación: "Estrategias administrativas para mejorar la recaudación del impuesto Predial en la municipalidad San Martin de Porres-2019".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirá para mejorar la versión final de mi investigación.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



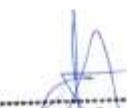
NORA YANETH TANTA ROMERO
DNI N° 43055903

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Julio Salvador Correa Chávez, Magister de Ciencias Económicas, Docente en ISTE. "Guadalupe" - Guadalupe, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Nora Yaneth Tanta Romero, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "Estrategias Administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín, 2019"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 17 de abril del 2021



Julio Salvador Correa Chávez
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO
MAT. 06-0621
Mg. Julio Salvador Correa Chávez
DNI N° 19320877

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 20 de Abril del 2021

Señor
Mg. Salvador Ezequiel de la Cruz Bueza
Ciudad-Chepen-La libertad

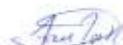
Me dirijo a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que la suscrita es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Investigación, me encuentro trabajando la Investigación: "Estrategias administrativas para mejorar la recaudación del impuesto Predial en la municipalidad San Martín de Porres-2019".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirá para mejorar la versión final de mi investigación.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



NORA YANETH TANTA ROMERO
DNI Nº 43055903

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Salvador Ezequiel de la Cruz Bueza, Magíster de Ciencias Económicas, Jefe de "Estudio de la Cruz y Asociados" en Chepen, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Nora Yaneth Tanta Romero, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "Estrategias Administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín, 2019".

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 20 de abril del 2021



Salvador E. De la Cruz Bueza
C.P.C. Mat. 02-4441

Mg. Salvador Ezequiel de la Cruz Bueza
DNI N° 19207775

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA DE CONTABILIDAD

Chiclayo 17 de Abril del 2021

Señor
Mg. Juan Jesús Salvador de la Cruz Briones
Ciudad-Chepen-La libertad

Me dirijo a usted para expresarle nuestro afectuoso saludo y la vez manifestarle que la suscrita es estudiante de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Señor de Sipán, en la asignatura de Proyecto de Investigación, me encuentro trabajando la Investigación: "Estrategias administrativas para mejorar la recaudación del impuesto Predial en la municipalidad San Martín de Porres-2019".

Conociendo su experiencia profesional y méritos académicos nos permitimos solicitar su valiosa colaboración en la validación de contenido de los ítems que conforman el instrumento que se utilizará para recabar la información requerida en la investigación antes mencionada.

Con la seguridad de su aceptación y apoyo en la validación de dicho instrumento, estaré a la espera de sus observaciones y recomendaciones que contribuirá para mejorar la versión final de mi investigación.

Agradezco de antemano su valioso aporte.

Atentamente



NORA YANETH TANTA ROMERO
DNI N° 43055903

VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

Yo, Juan Jesús Salvador de la Cruz Briones, Magister de Ciencias Económicas, Docente en ISTP. "Ciro Alegría Bazán" - Chepen, he leído y validado el Instrumento de Recolección de datos (ENCUESTA) elaborada por: Nora Yaneth Tanta Romero, estudiantes de la Escuela de Contabilidad, para el desarrollo de la investigación titulada: "Estrategias Administrativas para mejorar la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad de San Martín, 2019"

C E R T I F I C O: Que es válido y confiable en cuanto a la estructuración, contenido y redacción de los ítems.

Chiclayo, 21 de abril del 2021



C.P.C. Juan Jesús Salvador de la Cruz Briones
MAT. 02-7045

Mg. Juan Jesús Salvador de la Cruz Briones
DNI N° 70762906

**FORMATO Nº T1-VRI-USS AUTORIZACIÓN DEL AUTOR (ES)
(LICENCIA DE USO)**

Pimentel, 23 de Abril del 2021

Señores
Vicerrectorado de Investigación
Universidad Señor de Sipán
Presente. -

EL suscrito:
TANTA ROMERO NORA YANETH, con DNI 43055903

En mi (nuestra) calidad de autor (es) exclusivo (s) del trabajo de grado titulado: "ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACION DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES" 2019, presentado y aprobado en el año 2021 como requisito para optar el Grado de BACHILLER EN CONTABILIDAD, de la Facultad de Ciencias empresariales, Programa Académico de CONTABILIDAD, por medio del presente escrito autorizo (autorizamos) al Vicerrectorado de investigación de la Universidad Señor de Sipán para que, en desarrollo de la presente licencia de uso total, pueda ejercer sobre mi (nuestro) trabajo y muestre al mundo la producción intelectual de la Universidad representado en este trabajo de grado, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios pueden consultar el contenido de este trabajo de grado a través del Repositorio Institucional en el portal web del Repositorio Institucional – <http://repositorio.uss.edu.pe>, así como de las redes de información del país y del exterior.

Se permite la consulta, reproducción parcial, total o cambio de formato con fines de conservación, a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, siempre y cuando mediante la correspondiente cita bibliográfica se le dé crédito al trabajo de investigación y a su autor.

De conformidad con la ley sobre el derecho de autor decreto legislativo Nº 822. En efecto, la Universidad Señor de Sipán está en la obligación de respetar los derechos de autor, para lo cual tomará las medidas correspondientes para garantizar su observancia.

APELLIDOS Y NOMBRES	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	FIRMA
TANTA ROMERO NORAYANETH	43055903	

FOTO DE LA EMPRESA EN ESTUDIO



ESTRATEGIAS ADMINISTRATIVAS PARA MEJORAR LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL EN LA MUNICIPALIDAD SAN MARTIN DE PORRES, 2019

INFORME DE ORIGINALIDAD



FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	6%
2	repositorio.uss.edu.pe Fuente de Internet	3%
3	es.scribd.com Fuente de Internet	1%
4	core.ac.uk Fuente de Internet	1%
5	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	1%
6	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
7	repositorio.unap.edu.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.uladech.edu.pe Fuente de Internet	1%

9	pt.scribd.com Fuente de Internet	1 %
10	repositorio.uwiener.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
11	1library.co Fuente de Internet	<1 %
12	Submitted to Pontificia Universidad Católica del Perú Trabajo del estudiante	<1 %
13	propiedades.com Fuente de Internet	<1 %
14	alejandroseguraloarte.files.wordpress.com Fuente de Internet	<1 %
15	spij.minjus.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
16	Submitted to Universidad Católica Los Angeles de Chimbote Trabajo del estudiante	<1 %
17	idoc.pub Fuente de Internet	<1 %
18	repositorio.upao.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
19	www.scirp.org Fuente de Internet	<1 %

20	www.mef.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
21	docplayer.es Fuente de Internet	<1 %
22	repositorio.upeu.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
23	www.gacetajuridica.com.pe Fuente de Internet	<1 %
24	www.asesorempresarialperu.com Fuente de Internet	<1 %
25	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
26	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
27	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
28	Submitted to Universidad Católica de Trujillo Trabajo del estudiante	<1 %
29	repositorio.ucp.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
30	www.coursehero.com Fuente de Internet	<1 %
31	coloquioenfermeria2018.sld.cu Fuente de Internet	<1 %

32	Submitted to Universidad Señor de Sipan Trabajo del estudiante	<1 %
33	repositorio.ug.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
34	repositorio.ulasamericas.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
35	documents.mx Fuente de Internet	<1 %
36	repositorio.umch.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
37	tributacionempresarial.blogspot.com Fuente de Internet	<1 %
38	www.aragob.es Fuente de Internet	<1 %
39	repositorio.ufla.br Fuente de Internet	<1 %
40	repositorio.usanpedro.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
41	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
42	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
43	repositorio.unab.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

44	www.gaitan-abogados.com Fuente de Internet	<1 %
45	www.prodes.org.pe Fuente de Internet	<1 %
46	www.rankia.pe Fuente de Internet	<1 %
47	repositorio.unc.edu.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Apoyado

Excluir coincidencias

Apoyado

Excluir bibliografía

Apoyado

ACTA DE ORIGINALIDAD DE LA INVESTIGACIÓN

Yo, EDGARD CHAPOÑAN RAMIREZ, Coordinador de Investigación y Responsabilidad Social de la Escuela Profesional de contabilidad y revisor de la investigación aprobada mediante Resolución N° 1287 -FACEM – USS-2019, presentado por el / la egresado(a), Tanta Romero Nora Yaneth, Titulada "Estrategias Administrativas en la Municipalidad San Martín de Porres" 2018.

Se deja constancia que la investigación antes indicada tiene un índice de similitud del 20 % verificable en el reporte final del análisis de originalidad mediante el software de similitud TURNITIN

Por lo que se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio y cumple con lo establecido en la directiva sobre el nivel de similitud de productos acreditables de investigación, aprobada mediante Resolución de directorio N° 221-2019/PD-USS de la Universidad Señor de Sipán.

Pimentel, 15 de mayo de 2021



Mg. Chapoñan Ramirez Edgard
DNI N° 42068346

Nota: La investigación ha sido pasada por el sistema antiplagio, solo por el Coordinador de Investigación y responsabilidad social.